



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

4<sup>a</sup> sesión

Martes 14 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Nkgowe ..... (Botswana)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### Temas 62 a 82 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Pearson** (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir esta Comisión. Puede usted contar con la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

Quiero aprovechar la oportunidad que se nos brinda hoy para centrarme en nuestros logros, así como en los temas de nuestro programa de desarme que aún no hemos completado. En primer término me referiré a las buenas noticias.

Este año ha sido especialmente positivo en la esfera del desarme mundial. En el mes de mayo se aprobó en Viena una reforma importante de las salvaguardias nucleares, lo que aumentará la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para detectar actividades clandestinas. Esto, desgraciadamente, todavía sigue siendo necesario en el mundo de hoy.

En abril de este año entró en vigor la Convención sobre las armas químicas. Al ser el primer tratado por el que se proscribe toda una categoría de armas, al tiempo que se provee un sistema de verificación para asegurar que las

Partes cumplan sus disposiciones, constituye un hito verdaderamente histórico en la esfera del desarme, que Nueva Zelanda acoge con satisfacción. Instamos a los países que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el tratado sin demora.

Continúan los esfuerzos por fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. En la última ronda de negociaciones del Grupo ad hoc, en Ginebra, se consiguieron buenos adelantos hacia ese objetivo. Cabe la posibilidad de contar con un protocolo de verificación para mediados de 1999 si se mantiene el impulso de esas negociaciones y los gobiernos no pierden tiempo el año próximo para llevarlas a una pronta conclusión.

El Senado de los Estados Unidos dio este año su aprobación al Tratado START II, lo que constituye otro avance sustancial. Nueva Zelanda se suma a todos los demás países para exhortar a la Duma de Rusia a que suscriba pronto este Tratado. También apoyamos plenamente los esfuerzos por iniciar las negociaciones sobre el START III, de conformidad con lo acordado entre los Presidentes Yeltsin y Clinton en el mes de marzo. El START III sería otro gran paso adelante. Además, pensamos que ya es hora de que otros Estados poseedores de armas nucleares se unan a este proceso.

Acogemos favorablemente el reciente acuerdo sobre la asistencia de los Estados Unidos a Rusia para la ejecución de un Programa de reducción cooperativa de la amenaza, y, en el contexto del Tratado sobre las fuerzas armadas

convencionales en Europa, las importantes medidas adoptadas últimamente para la reducción de las armas convencionales.

Un gran éxito de este año ha sido la conclusión de las negociaciones para asegurar la prohibición de la producción, el uso, la transferencia y el almacenamiento de minas terrestres antipersonal. En menos de un año se ha establecido una nueva norma internacional por la que se prohíbe un arma de efectos indiscriminados, lo que quizás sea un récord en la esfera de la limitación de los armamentos.

Nueva Zelanda respalda plenamente el tratado de Ottawa. El desastre humanitario provocado por las minas terrestres ha llamado la atención de mucha gente que no puede comprender por qué estas armas no se habían prohibido antes.

Queremos que el mes próximo, en el Canadá, la mayor cantidad posible de países firmen el tratado de Ottawa. También esperamos que su pronta ratificación permita que el tratado entre en vigor sin demora. Instamos a los que quizás todavía no estén en condiciones de firmarlo a que trabajen arduamente para alcanzar ese objetivo lo más pronto posible.

El tratado de Ottawa es sólo el principio de un proceso para librar al mundo de estos asesinos que no discriminan. La tarea que tenemos todos ante nosotros es enorme y requerirá la adhesión y el apoyo constantes de la comunidad mundial. Nueva Zelanda ya ha ayudado activamente en las operaciones de remoción de minas en varios países afectados. Continuaremos dedicando recursos a estas operaciones imperiosamente necesarias.

El proceso de Ottawa ha demostrado que hay circunstancias en que las coaliciones de países de ideas similares son capaces de reunir apoyo suficiente para establecer nuevas normas internacionales. También ha demostrado que, cuando existe la suficiente voluntad política, es posible avanzar en el programa de desarme. Y ha demostrado que las necesidades que requieren ayuda humanitaria no tienen que mantenerse como rehenes de intereses creados cuando los imperativos internacionales exigen otra cosa.

Afortunadamente, hay pasos que los países pueden dar en forma independiente y en forma colectiva. Nueva Zelanda es partidaria desde hace mucho tiempo de los compromisos jurídicos que pueden contribuir a la seguridad internacional mediante las zonas libres de armas nucleares. Este año volveremos a patrocinar un proyecto de resolución que tiene por objeto realzar la cooperación de carácter político

entre las zonas del hemisferio meridional, sin restringir los derechos de libre tránsito. Instamos a los representantes a que apoyen el texto de este año.

Tomamos nota con satisfacción de que siete países han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esto sigue siendo una prioridad para Nueva Zelanda, no simplemente porque marca el final de los ensayos, sino porque es un paso hacia el desarme nuclear. Esperamos que el número de ratificaciones aumente mucho en el curso del año próximo, e instamos a todos los países a que firmen y ratifiquen el Tratado lo más pronto posible. Nos complace que la Secretaría Técnica Provisional, establecida, este mismo año, haya dado el primer paso, y esperamos con interés el establecimiento de las primeras etapas del sistema internacional de vigilancia. No debe haber ninguna duda acerca de la seriedad de los objetivos de este Tratado y de sus Estados signatarios.

Todos debemos tener conciencia de la importancia que tiene continuar concentrando la atención en las armas convencionales. Este imperativo no es menos urgente. Acogemos con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, que presenta algunas sugerencias útiles sobre la forma de avanzar. El informe del Grupo de expertos técnicos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas también contiene algunas ideas útiles. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo al Registro y al objetivo de la ampliación de su alcance.

Mirando hacia el futuro, esperamos que las delegaciones comiencen pronto a concentrar su atención en la próxima reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en Ginebra, para asegurar resultados prácticos y constructivos que conduzcan a la plena aplicación de las disposiciones del TNP.

Permítaseme ahora hacer referencia a algunas malas noticias.

Lamentablemente, 1997 no fue un buen año para la Conferencia de Desarme. No sólo se caracterizó por no haber elaborado un programa de trabajo, sino que tuvo dificultades para llegar a un acuerdo sobre la forma de dejar constancia de esta ausencia de actividad en su informe anual a esta Comisión. Igualmente inquietante es que en la Conferencia de Desarme hay algunos que parecen no estar seguros de lo que es exactamente un programa de trabajo.

Estas no son señales alentadoras para un órgano que afirma repetidamente que es el único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Si este estancamiento y la preocupación aparentemente interminable por el proceso continúan durante el año próximo, se corre el riesgo de que la comunidad internacional ponga en tela de juicio la credibilidad de la Conferencia de Desarme. En momentos en que las Naciones Unidas avanzan hacia la preparación de presupuestos sobre la base de los resultados, un órgano que no los produce tendrá problemas para convencer a la Asamblea General de que continúe asignándole los considerables recursos de que dispone actualmente.

Este año la Conferencia de Desarme tuvo la oportunidad de reflexionar sobre su futura composición, su funcionamiento y su agenda. Es decepcionante que esos debates indiquen que hay poca disposición a efectuar cambios. Se debe desestimar la pretensión de que la Conferencia de Desarme es un foro único y que, por lo tanto, debe permanecer inmune a los cambios.

Para que siga siendo viable, la Conferencia de Desarme debe estar abierta, sin condiciones previas, a cualesquier nuevos miembros que deseen cumplir su compromiso de actuar en pro del control de armamentos y el desarme. Consideramos que no tiene sentido entrar en un debate en la Conferencia de Desarme acerca de cuál podría ser o no ser su tamaño óptimo. Y la Conferencia debe asumir con mayor responsabilidad los llamamientos de esta Comisión para que adopte medidas.

Pese a estas deficiencias, Nueva Zelandia sigue adhiriendo a la Conferencia de Desarme. La Conferencia ha demostrado, en el pasado que puede producir resultados; el desafío del año próximo será probar que todavía es capaz de hacerlo. No es una fábrica de producción en masa de nuevos instrumentos de desarme. Pero para que haya alguna oportunidad de lograr progresos el año próximo, algunos de sus miembros, en ambos extremos del espectro, deberán demostrar una mayor disposición para la acción y la avenencia.

Para Nueva Zelandia las prioridades son claras. La Conferencia de Desarme debe empezar a abordar el desarme nuclear. Sencillamente, no es concebible que los países que integran esta Comisión respalden repetidamente la necesidad del desarme nuclear en las resoluciones de las Naciones Unidas, sólo para comprobar que el debate sobre estas cuestiones queda bloqueado en Ginebra. Esto tampoco tiene sentido para los pueblos que representamos.

Creemos que ha llegado el momento de que la Conferencia de Desarme demuestre algún liderazgo en materia

de cuestiones nucleares. La Corte Internacional de Justicia ha confirmado que hay, realmente, una obligación de proseguir y llevar a su conclusión negociaciones con miras al desarme nuclear completo. El liderazgo de la Conferencia de Desarme ayudaría a fomentar la confianza y, de ese modo, a dar más fuerza a las normas sobre la no proliferación.

Sin embargo, las tentativas anteriores de fijar un calendario para las negociaciones sobre cuestiones nucleares en no son una forma productiva de proceder. Nueva Zelandia tampoco considera que los progresos en las cuestiones nucleares deban estar vinculados al avance en otras esferas del control de armamentos. En nuestra opinión, estas son tácticas destinadas al fracaso.

La forma de avanzar es sondear el punto medio y hacerlo sin condiciones previas. Debemos empezar el proceso abriendo un diálogo sobre cuestiones nucleares de manera a la vez transparente y constructiva. El desafío consiste en identificar en qué aspectos los países que sostienen las mismas ideas pueden valorizar el proceso que están emprendiendo los Estados poseedores de armas nucleares. El diálogo que se celebre con estos claros objetivos apoyaría y no debilitaría los esfuerzos que se están realizando en otras partes.

En el informe de la Comisión de Canberra ya hay un proyecto básico para la adopción de medidas, algunos de cuyos aspectos pueden encarar los propios Estados poseedores de armas nucleares, mientras que otros se prestan a la acción multilateral en la Conferencia de Desarme. Este es un estudio serio y convincente. Lo recomendamos sin reservas. En el estudio se proponen varias medidas lógicas y prácticas que servirían para aumentar la estabilidad y la seguridad mientras cumplimos nuestra obligación de trabajar por un mundo desnuclearizado. Como primera medida, y con carácter inmediato, respaldaríamos el llamamiento de la Comisión para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometan inequívocamente a avanzar hacia un mundo sin armas nucleares.

El informe de la Comisión apunta al centro de los temas que necesitamos abordar en un diálogo y nos señala una dirección que podría agregar un verdadero valor a las negociaciones bilaterales.

No ha habido un momento mejor que este para abrir un diálogo sobre las cuestiones nucleares. Existe una perceptible y creciente confianza entre las principales Potencias. Las armas nucleares no deben convertirse en una característica natural ni inevitable de nuestra sociedad. El

hecho de que no se las haya empleado desde hace 50 años no significa que el paso del tiempo haya de ninguna manera disminuido sus riesgos. Cuanto más tiempo las mantengamos, mayor será la tentación de otros de adquirirlas.

Nueva Zelanda también está dispuesta a comenzar ahora a trabajar en las negociaciones sobre la cesación de la producción de material fisionable de una manera que reconozca las distintas opiniones sobre su alcance. Seguimos creyendo que una medida de esas características debería ser complementada con un registro de las existencias y con un instrumento de verificación que asegure que se ponga fin a la producción de nuevas armas. Las negociaciones sobre un tratado de cesación, tal como se acordó en el mandato Shannon para la creación de un Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme, constituyen un desafío que podemos y debemos enfrentar.

Tenemos ante nosotros un programa muy cargado, que conlleva una gran responsabilidad. Este año ha sido en verdad muy importante para avanzar, pero no es el momento de permitirnos una pausa. El desafío es ahora asegurar que nuestros logros puedan ser equiparados por el mismo grado de compromiso y de actividad el año próximo y los años venideros.

**Sr. Holum** (Estados Unidos de América)(*interpretación del inglés*): Es un honor presentar una vez más la opinión de los Estados Unidos sobre las importantes cuestiones relacionadas con la seguridad internacional que examina la Comisión. Mi delegación le felicita, Sr. Presidente, por haber sido elegido para conducir los trabajos de este órgano y le asegura su pleno apoyo.

En el discurso que pronunció la Asamblea General el mes pasado, el Presidente Clinton habló de la gran marea de la integración mundial y de la consiguiente necesidad de una nueva estrategia de seguridad.

La seguridad es un concepto cada vez más amplio, que abarca no sólo la defensa sino otras cuestiones tales como la economía y el medio ambiente, la ciencia y la información, la lucha contra las drogas y contra el terrorismo, y la educación y los derechos humanos. Pero el control de armamentos, la no proliferación y el desarme siguen siendo componentes vitales. Las amenazas planteadas por las armas de destrucción en masa están muy lejos de haberse extinguido, y las consecuencias de cálculos errados o de actos deliberados pueden ser horribles, como sabemos por las actividades terroristas de una secta religiosa armada con un gas neurotóxico en el Japón, por las armas biológicas y tóxicas en el Iraq y por los persistentes informes sobre el

contrabando nuclear, con sus riesgos inherentes. Además, con lúgubre regularidad se pierden miles de vidas en conflictos convencionales.

Esta realidad sombría debiera acicatearnos. Cada vez que nos sentamos a negociar necesitamos alcanzar todos los progresos posibles. Cuando nos sentamos —como destaque hace un año en la Comisión— debiéramos hacerlo en el foro apropiado para la tarea de que se trate. Hoy quiero subrayar otra condición cada vez más pertinente para alcanzar el éxito, a saber, que aun cuando aspiremos a las metas más elevadas, a corto plazo nuestro anhelo debe ser aprobar medidas precisas y prácticas por las cuales nos limitamos meramente a discutir el control de armamentos, sino que en realidad lo logremos. No permanezcamos inmóviles deseando alcanzar las estrellas; antes bien, decidámonos a seguir avanzando resueltamente hacia ellas, con paso decidido.

La Primera Comisión tiene una responsabilidad especial. Se reúne para ayudar a la comunidad internacional a fijar esas metas realistas y a proveer la orientación requerida para que sea posible una verdadera tarea de negociación.

Los logros del año pasado ilustran perfectamente lo que puede ocurrir cuando prevalece el realismo. En septiembre de 1996 la Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No hará que las armas nucleares sean obsoletas de la noche a la mañana, pero frenará la proliferación tanto horizontal como vertical y nos acercará al desarme nuclear.

Está en curso el proceso fortalecido de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Con la muy bienvenida decisión del Brasil de adherir al Tratado, pronto sólo faltará la adhesión de cuatro naciones para llegar a la universalidad. Mientras tanto, al avanzar decididamente entre países que piensan de la misma manera y al responder al mismo tiempo a los requerimientos de seguridad de otros, las zonas libres de armas nucleares abarcan ahora continentes enteros.

Se está acelerando el ritmo del desarme nuclear, fundamentalmente porque los países cuyas armas están directamente involucradas han tomado medidas valientes pero prácticas. Las reducciones convenidas en el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) van más rápido que lo programado, y este año los Estados Unidos y la Federación de Rusia han eliminado todos los obstáculos que impedían que la Duma ratificara el Tratado START II.

En marzo nuestros Presidentes respondieron en Helsinki a la preocupación por el hecho de que Rusia tendría que construir misiles adicionales con una única ojiva para conservar la paridad, al tiempo que debería destruir sus misiles balísticos intercontinentales con ojivas múltiples. Esto fue reiterado el mes pasado cuando la Secretaria de Estado Albright y el Ministro de Relaciones Exteriores Primakov firmaron aquí en Nueva York un Protocolo al Tratado. Inmediatamente después que el Tratado START II sea ratificado, mi país y Rusia comenzarán las negociaciones para ulteriores reducciones que sean suficientemente profundas como para evitar cualquier motivo para una acumulación de esa índole.

Las preocupaciones relativas a los costos del cumplimiento fueron encaradas en ese Protocolo al Tratado mediante la prórroga hasta el año 2007 del plazo para la eliminación previsto en el Tratado START II. Al mismo tiempo, los Estados Unidos y Rusia se aseguraron de que los beneficios del START II en materia de seguridad se concretarán cuanto antes mediante la desactivación para fines del año 2003 de los vectores nucleares estratégicos que se han de eliminar.

Las preocupaciones sobre la viabilidad del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, de 1972, también fueron respondidas el mes pasado cuando Rusia, Ucrania, Belarús, Kazajstán y los Estados Unidos firmaron acuerdos sobre la sucesión de Estados en materia de Tratados y sobre la separación entre las defensas en el teatro de operaciones y las defensas estratégicas.

Conjuntamente con la nueva relación de cooperación entre la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y Rusia, encarnada en el Acta de Fundación, estas medidas han sentado las bases para una pronta ratificación por parte de Rusia y para la pronta entrada en vigor del Tratado START II, de modo que podamos avanzar hacia reducciones aún más profundas y hacia controles más completos de las armas nucleares. Las delegaciones de Rusia y de los Estados Unidos exhortarán en esta Comisión a que se apruebe un proyecto de resolución en respaldo de este proceso, sobre el cual tanto se basa nuestra futura seguridad.

Este año también entró en vigor la Convención sobre las armas químicas. Nos enorgullecimos de poder depositar nuestro instrumento de ratificación en abril, para que los Estados Unidos pudieran estar entre las Partes originales.

En lo que se refiere a las armas convencionales, las Partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas

convencionales en Europa acordaron efectuar nuevas reducciones en los equipos limitados por el Tratado. En América Latina, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos propuso colaborar en la reducción de la demanda de armas mediante un marco jurídico para presentar una notificación previa de grandes adquisiciones de armas.

¿Cómo puede guiarnos hacia un futuro aún más seguro este destacable y variado récord de éxitos? ¿Cómo se puede responder de manera concreta en la esfera del control de armamentos al llamamiento del Presidente Clinton para enfrentar el desafío de la integración mundial? La respuesta es: asignando la tarea debida al foro correcto y, como deseo ampliar hoy aquí, orientando nuestra labor menos hacia visiones idealizadas y más hacia resultados prácticos.

¿Cómo se aplica eso a varias prioridades clave? En primer término, el enfoque práctico exige consolidar y cosechar plenamente los frutos de lo que ya hemos acordado, mediante la entrada en vigor, el acatamiento, la ejecución y la puesta en práctica. Después de todo, esa es la manera en que se aprovecha al máximo el valor del control de armamentos: no sólo en ceremonias y firmas, sino al prevenir las amenazas, al eliminar físicamente las armas o abstenerse de poseerlas, al ahorrar recursos para destinarlos a mejores usos.

Esto significa, por ejemplo, que nuestros gobiernos respectivos tienen que asegurar la aprobación de las ratificaciones necesarias para hacer del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares una realidad en funcionamiento y duradera. Encomiamos al Japón y a los demás Estados que ya han ratificado el Tratado. Como anuncié aquí el 22 de septiembre, el Presidente Clinton ha enviado el texto del Tratado al Senado de los Estados Unidos para que en breve brinde su opinión favorable y su consentimiento.

Para garantizar también los beneficios de los acuerdos concertados es fundamental comprometerse con organizaciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Incumbe a cada país aplicar las nuevas y enérgicas salvaguardias que se aprobaron en mayo actualizando los acuerdos bilaterales establecidos con el OIEA.

El cumplimiento de las medidas de control de armamentos se basa en una mezcla de disuasión —ejercida por medio de la verificación y del riesgo de sanciones— y de compromiso político. Las Naciones Unidas tienen una función decisiva en la tarea de alentar a los gobiernos y a los pueblos de todo el mundo a que tomen en serio la

cuestión del cumplimiento. El proyecto de resolución que los Estados Unidos presentarán este año en esta Comisión volverá a hacer hincapié al respecto.

En segundo lugar, en materia de control de las armas estratégicas, una orientación práctica equivale a avanzar mediante medidas concretas. Tan pronto como se ratifique el Tratado START II, se pondrán en marcha las negociaciones en torno al START III encaminadas a fijar límites máximos situados entre las 2.000 y las 2.500 ojivas, lo cual dejará sólo un 20% de los niveles registrados en los momentos culminantes de la guerra fría. De hecho, el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin ya han establecido que la ejecución de esta siguiente medida radical en materia de desarme se realizará en el año 2007.

En un hecho sin precedentes en la esfera del control de armamentos, nuestros Presidentes también han acordado que en el START III figurará la destrucción efectiva no sólo de los sistemas vectores, sino también de las propias ojivas nucleares. También se incorporarán medidas de transparencia a fin de garantizar que no vuelven a construirse armas con el material nuclear procedente de las ojivas destruidas.

También hemos empezado a aceptar una posible consecuencia alarmante del desarme nuclear: la posibilidad de que el exceso de material nuclear se desvíe para satisfacer ambiciones nucleares en otras zonas. A los Estados poseedores de armas nucleares les incumbe la responsabilidad especial de dejar al margen las normas estrictas de confidencialidad sobre el almacenamiento y la eliminación de las ojivas nucleares y el material fisionable y de adoptar nuevos enfoques caracterizados por la transparencia y la cooperación. Debemos intentar lograr con la mayor celeridad posible el objetivo de efectuar reducciones irreversibles y de almacenar, y finalmente eliminar, en condiciones de plena seguridad el uranio y el plutonio altamente enriquecidos que provienen de las armas ya desmanteladas.

En tercer lugar, otra prioridad absoluta es la labor del Grupo ad hoc encargado de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. En este sentido, conforme intensifiquemos nuestra labor el año próximo el realismo consistirá fundamentalmente en reconocer sin más la intención básica que impulsa ese esfuerzo, que consiste en proteger a la humanidad de la perversa propuesta de cultivar y utilizar en forma deliberada y como armas de guerra varias enfermedades letales que hemos procurado erradicar, como es el caso de la peste, el botulismo, el ántrax y otras enfermedades. La transferencia irrestricta de tecnología no es ni el objetivo de este proceso ni el precio legítimo del éxito.

En cuarto lugar, deseo recalcar, por si quedara alguna duda, que los Estados Unidos no han abandonado las negociaciones encaminadas a prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otro tipo de dispositivos explosivos nucleares. En su declaración del 25 de septiembre los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad reafirmaron que están convencidos de que esas negociaciones deberían comenzar de inmediato y ultimarse en un plazo breve. Todos estamos de acuerdo en llevar adelante el proceso de desarme nuclear. Ya es hora de acordar la siguiente medida lógica de carácter multilateral con respecto a ese proceso.

¿Quién podría oponerse? La cesación de la producción de material fisionable no supondrá ningún tipo de amenaza para nadie. Servirá para fijar un límite máximo, un tope, a la cantidad de material para armas nucleares que existe en el mundo. ¿Cómo vamos a lograr reducir la importancia del papel de las armas nucleares si ni siquiera podemos empezar a debatir en torno a un tope que limite su volumen indispensable?

En quinto lugar, también nos queda mucho por hacer a fin de acabar con la matanza de civiles provocada por las minas terrestres antipersonal. Los Estados Unidos participaron con diligencia en las labores previas a Oslo y en las labores llevadas a cabo en Oslo a fin de que el proceso de Ottawa culminara en medidas que se ajustaran a sus necesidades en materia de seguridad. Podemos acoger con beneplácito el resultado obtenido, pero no podemos sumarnos a él. La Convención de Ottawa descartaría opciones militares de las que ahora no podemos prescindir: la utilización de minas terrestres antipersonal de tipos o en maneras —subrayaría— que no suponen la amenaza humanitaria que encierran las minas de larga duración imposibles de detectar esparcidas en campos sin señalar.

Todos los países que estén en condición de firmar la Convención de Ottawa deberían firmarla. En consecuencia, propongo que pasemos a ocuparnos de las labores decisivas y complejas que todavía quedan por ejecutar en materia de minas terrestres.

En el futuro inmediato, habrá a nivel mundial muchas más personas, y muchas más minas terrestres, al margen de la Convención de Ottawa que dentro de ésta. Ahora que se han acordado el contenido de la Convención y sus posibles miembros, habrá de plantearse cuál es, dadas estas circunstancias, la mejor manera de reducir las pérdidas de vidas humanas provocadas por las minas terrestres antipersonal. Queda claro que la respuesta a esa pregunta es que todos

los procesos deberán contribuir al máximo para que la suma de todos ellos supere el resultado que pueda obtenerse en un único foro.

Lamentablemente, en este sentido la Conferencia de Desarme ha dado prueba de no estar preparada ni para avanzar rápidamente ni para ponerse en marcha de inmediato. En la medida en que antes se consideraba que la Conferencia competía con el proceso de Ottawa, al menos habremos logrado superar un obstáculo. En cualquier caso, hemos de recordar que en la Conferencia participan los principales países que cuentan con un largo historial de producción y exportación de minas terrestres, y que muchos miembros opinan que la propia Conferencia debería dedicarse al desarme en materia de minas terrestres antipersonal. Los Estados Unidos respaldarán enérgicamente las negociaciones sobre minas terrestres antipersonal que se celebrarán en la Conferencia de Desarme, y que comenzarán por una prohibición de las exportaciones el año próximo.

Exhortamos también a una pronta ratificación del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en el que también participan los principales Estados productores de minas terrestres que no forman parte del proceso de Ottawa y que se centra en particular en las minas de larga duración no detectables. En el plano humanitario las ganancias podrán ser enormes.

En cuanto a las minas aún no colocadas, también debemos tener en cuenta, por supuesto, un factor primordial: toda mina que se retira del terreno supone la posibilidad de haber salvado la vida de otra víctima inocente. Los Estados Unidos gastan actualmente en remoción de minas casi lo mismo que el total del resto del mundo. El Presidente Clinton ha impartido directivas para que intensifiquemos notablemente nuestras tareas de remoción de minas, comenzando con un aumento del 25% de los fondos a partir del año próximo.

Estas dos cuestiones —la cesación de la producción de material fisionable y las minas terrestres antipersonal— subrayan los peligros que implica para el desarme el enfoque contrario al que yo propongo aquí. El virus de la vinculación asola a la Conferencia de Desarme. No sólo insiste en que se obtengan resultados máximos con respecto a una cuestión, sino que también insiste en que se paralicen los progresos de cualquier otro tipo hasta que llegemos a un acuerdo sobre dicha cuestión, que es el calendario para la eliminación de todas las armas nucleares.

Me arriesgaré a ser reiterativo para señalar que consideramos que la Conferencia de Desarme es un órgano de negociación y no una sociedad de debate, y que en las negociaciones de Ginebra deberían abordarse cuestiones de alcance mundial que exigen una participación ampliamente representativa.

Sin embargo, la enfermedad de la vinculación es una imposibilidad al cuadrado, pues consiste efectivamente en una propuesta destinada a detener el enfoque gradual de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia —que ya ha dado prueba de su eficacia y que, de hecho, ha servido para situarnos más cerca del desarme nuclear— y a obstaculizar todos los posibles avances con respecto a otras cuestiones. El virus de la vinculación ha paralizado a la Conferencia de Desarme. Veremos si resulta letal.

Por último, deberá imperar el realismo en la manera en que nos organicemos con miras a hacer efectivo el control de armamentos. Para funcionar debidamente a largo plazo, las organizaciones deben estar dispuestas a adaptarse a los cambios.

Deberá reorganizarse y reformarse el respaldo que presta la Secretaría de las Naciones Unidas al control de armamentos. El Centro de Asuntos de Desarme deberá reavivar el respaldo que presta a las labores de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Desarme, y deberá estar preparado para prestar apoyo a las nuevas tareas.

Si se me permite adoptar por un momento un punto de vista local, deseo señalar que los Estados Unidos también están reorganizando sus operaciones de control de armamentos al incorporar al Departamento de Estado el Organismo de Control de Armamentos y Desarme, que tiene 38 años de existencia y que tuve el privilegio de dirigir.

Aseguro a la Comisión que esta medida va destinada a reforzar, y lo hará, el papel del control de armamentos y de la no proliferación en la política exterior de los Estados Unidos. El Presidente Clinton y la Secretaria Albright han convenido en que se mantendrá la independencia en el fomento de políticas y en los exámenes del cumplimiento por medio de informes que presente directamente al Presidente y a los encargados de la seguridad nacional el oficial superior del Departamento encargado del control de armamentos. A la vez, los conocimientos técnicos y los recursos operativos del Organismo se sumarán a los del Departamento de Estado en unas oficinas nuevas a fin de lograr que estas cuestiones ocupen una posición aún más destacada en

nuestra diplomacia y en nuestra estrategia de seguridad nacional. De ese modo, el plan sirve para preservar el valor básico que encierra un organismo de carácter independiente, obteniendo al mismo tiempo los beneficios, en lo que respecta a la eficiencia y a la eficacia, que se derivan de sumar las fuerzas del Organismo a las de un Departamento de Estado reforzado y revitalizado.

He tratado de esbozar un enfoque con relación a la seguridad mundial en materia de control de armamentos ahora que el decenio, el siglo y el milenio se acercan a su fin. Ese enfoque es claramente práctico. Está enraizado en la convicción, fortalecida por nuestra experiencia, de que dar un paso lógico tras otro es la mejor manera de llegar al éxito a largo plazo.

Nuestro trabajo nunca ha sido más vital. Sin embargo, partes importantes de ese trabajo están estancadas, enmarañadas en una mezcla de alineaciones políticas obsoletas y de nuevas técnicas de desvío y retraso. Liberémonos de esas cadenas, apaguemos los megáfonos, arremanguémonos y volvamos a trabajar.

**Sr. Hayashi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero empezar expresándole, en nombre de la delegación japonesa, mis sinceras felicitaciones por su asunción de la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Le garantizo el pleno apoyo y colaboración de mi delegación en la dirección de la importante labor de esta Comisión.

Con posterioridad a la era de la guerra fría, la comunidad internacional ha logrado progresos notables en la esfera del desarme, por ejemplo con la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, nos encontramos, por otra parte, con numerosos conflictos armados regionales y con el peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Cabe también señalar que la Conferencia de Desarme no pudo este año superar las diferencias de opinión entre los Estados miembros en sus esfuerzos por definir la futura dirección del desarme.

El Japón, como país amante de la paz que defiende sus tres principios no nucleares —no producir armas nucleares, no poseerlas, y no permitir su introducción en su territorio— y que mantiene sus fuerzas militares estrictamente para fines de defensa propia, considera que su contribución a los esfuerzos mundiales de desarme es uno de los pilares más importantes de su política exterior. Como el Japón ha

manifestado en varias ocasiones, no debemos desperdiciar un tiempo precioso en argumentos estériles. En efecto, ha llegado el momento de que cada país brinde a la comunidad internacional sus consejos más sensatos y tome medidas para el avance constante del desarme. Con el desarrollo de los medios de comunicación de masas y la influencia creciente de la sociedad civil, incluido el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales, la opinión pública internacional tiene ahora el poder de alentar el progreso en materia de desarme. Un idealismo que preste poca atención a la realidad no puede hacer avanzar el desarme, pero tampoco puede lograrlo un realismo que no esté basado en ideales. El Japón, al tiempo que defiende el noble ideal del desarme total, seguirá apelando a la comunidad internacional para que busque un avance constante del desarme a través de medidas concretas, que se vayan tomando una a una.

Sobre la base de esta opinión, el Japón sigue esforzándose al máximo por lograr un mundo libre de armas nucleares. Como parte de esos esfuerzos, el Japón tiene intención de presentar de nuevo este año en la Primera Comisión un proyecto de resolución encaminado a la eliminación definitiva de las armas nucleares, una resolución sobre la cual hemos tomado la iniciativa desde 1994. Mi delegación se siente agradecida y alentada por el aplastante apoyo que ha logrado esta resolución entre los Estados miembros y considera que dicha resolución ha contribuido a consolidar la opinión de la comunidad internacional en el sentido de que hay que abolir las armas nucleares para siempre.

Al mismo tiempo, el Japón tiene la intención de dedicar sus mejores esfuerzos al tema de las armas convencionales, especialmente a las minas terrestres antipersonal y a las armas pequeñas, que cada día plantean amenazas muy reales para la vida humana y para la estabilidad regional.

El Japón atribuye gran importancia a la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Como he señalado antes, debido a la diferencia de opiniones, la Conferencia desafortunadamente no pudo realizar una labor concreta este año. Fue especialmente lamentable que no pudiera lograr un acuerdo acerca del restablecimiento del comité ad hoc sobre un tratado de cesación que prohibiría la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Este fracaso es especialmente decepcionante en vista de que los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, aprobados en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga

del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), estipulan que, después del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la inmediata iniciación y pronta conclusión de negociaciones sobre un tratado de esa índole sería la medida más importante para avanzar en el desarme nuclear, teniendo además en cuenta que la mayoría de los Estados miembros en la Conferencia de Desarme no se opusieron este año al comienzo de las negociaciones.

Este año la Conferencia de Desarme demostró, aún sin proponérselo, que el desarme no se puede promover a través del enfrentamiento. Mi delegación espera firmemente que el año próximo la Conferencia pueda forjar una avenencia realista para que su trabajo progrese sustancialmente en el tema del desarme nuclear.

El Japón, uno de los más firmes promotores de la eliminación de las armas nucleares, ha repetido insistentemente que para avanzar hacia ese objetivo es primordial hacer esfuerzos constantes y acumulativos a través de medidas realistas y concretas. Como declaró el mes pasado el Ministro de Relaciones Exteriores Obuchi en la Asamblea General, el Japón, junto con otros países de ideas similares, seguirá haciendo hincapié en la importancia de este enfoque.

Aunque seguimos defendiendo la inmediata iniciación de negociaciones sobre un tratado de cesación, el Japón cree que merecería la pena iniciar inmediatamente las deliberaciones al menos sobre los aspectos técnicos de dicho tratado. Ello podría servir para allanar el terreno para las negociaciones sobre el tratado propiamente dicho. Mi delegación desea recordar que en el caso del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos realizó el trabajo técnico durante un amplio período antes del comienzo de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En el caso del tratado de cesación, es de esperar que las negociaciones abarquen asuntos técnicos sumamente complejos que también estarán íntimamente relacionados con decisiones políticas. Por eso, el establecer por adelantado las cuestiones técnicas será muy útil para nuestra labor sobre ese tratado.

Además del tema del desarme nuclear, es importante que la Conferencia de Desarme trate las cuestiones del desarme en la esfera de las armas convencionales, en particular la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Mi delegación cree que la Conferencia puede hacer una

contribución importante en esta esfera, porque cuenta tanto con la participación de países clave como con la pericia y la experiencia negociadora para forjar un tratado que tenga en cuenta los intereses de seguridad de cada país y también las preocupaciones humanitarias.

Deseo aprovechar esta oportunidad para presentar el enfoque amplio que el Japón ha adoptado sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal. En el contexto de los esfuerzos internacionales encaminados a abordar esa cuestión, el Japón ha identificado cuatro tareas importantes: en primer lugar, contribuir a los esfuerzos internacionales por lograr una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal y al mismo tiempo promover los controles jurídicamente vinculantes relacionados con su utilización y transferencia; en segundo lugar, ayudar en los esfuerzos de remoción de minas realizados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; en tercer lugar, desarrollar tecnología para la detección y remoción de minas, y en cuarto lugar, prestar asistencia a las víctimas de las minas terrestres.

En relación con la primera tarea, el Japón comparte el objetivo de la comunidad internacional de prohibir y eliminar las minas terrestres antipersonal. En junio del año en curso, el Japón ratificó el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, siendo el quinto país en hacerlo, con el convencimiento de que la pronta entrada en vigor del Protocolo es un aspecto importante de los esfuerzos internacionales para abordar la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

El Japón aprecia el proceso de Ottawa y considera que es un paso importante de parte de la comunidad internacional hacia la prohibición de las minas terrestres antipersonal. El Gobierno del Japón se encuentra en el proceso de decidir si refrenda la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se abrirá a la firma en la Conferencia de Ottawa; pero, sin perjuicio de que lo haga o no, está persuadido de que la comunidad internacional debe continuar desplegando esfuerzos encaminados a lograr la eliminación universal y efectiva de las minas terrestres antipersonal. Al respecto, el Japón estima que es necesario fortalecer los esfuerzos de la Conferencia de Desarme que conduzcan al pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado.

Además de trabajar en aras de la prohibición jurídica de las minas terrestres antipersonal, el Japón ha venido

empeñándose en abordar los problemas que causan esas armas. Además de aportar contribuciones financieras para las actividades de remoción de minas y para la asistencia a las víctimas, el Japón celebró en marzo pasado la Conferencia de Tokyo sobre las minas terrestres antipersonal, en la que muchos países participantes exploraron los medios y arbitrios para la remoción de las minas y la prestación de asistencia a sus víctimas. De esa manera, el Japón trató de fortalecer la cooperación internacional en esa importante esfera y tiene previsto seguir desplegando esfuerzos al respecto.

Las armas pequeñas son otra cuestión perteneciente a la esfera de las armas convencionales que exige la atención de la comunidad internacional. A diferencia de las armas de destrucción en masa, no existen normas o patrones mundiales acordados en materia de control de las armas pequeñas. Esas armas son las que se usan más a menudo en los conflictos regionales que han surgido cada vez con más frecuencia desde la finalización de la guerra fría, cobrando innumerables vidas humanas y causando corrientes en masa de refugiados en muchas partes del mundo. La acumulación de armas pequeñas no es en sí misma una causa de conflicto, pero puede intensificar y prolongar los conflictos al propiciar la violencia en vez de una solución pacífica y generar un círculo vicioso de mayor inseguridad, lo que a su vez conduce a una mayor demanda y utilización de esas armas.

La Asamblea General ha aprobado varias resoluciones relativas al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En 1995, aprobó la resolución 50/70 B, titulada "Armas pequeñas", sobre la que el Japón tomó la iniciativa, con miras a realizar un estudio completo sobre la cuestión. Sobre la base de esa resolución, se creó el año pasado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. El verano pasado el Grupo aprobó por consenso su informe, que el Secretario General ha presentado a la Asamblea General en este período de sesiones. El Japón celebra esos acontecimientos y tiene previsto presentar este año a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre este tema. Abrigamos la sincera esperanza de que la comunidad internacional mantenga el impulso que se ha generado y continúe examinando medidas encaminadas a resolver este problema.

Permítaseme mencionar una última cuestión en la esfera de las armas convencionales, a saber, la transparencia en materia de armamentos. Acogemos con beneplácito en este sentido la adopción del informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas relativo al funcionamiento

y desarrollo ulterior del Registro. El Japón valora mucho la función que el Registro desempeña en la prevención de la acumulación excesiva de armas convencionales que pueden causar inestabilidad regional, y seguiremos esforzándonos por mejorarlo aún más, de forma tal que pueda dar respuestas efectivas a los retos que se le presentan.

Ahora desearía referirme a las tareas que debemos realizar habida cuenta de los recientes acontecimientos en la esfera del desarme nuclear. La primera se relaciona con la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que la Asamblea General aprobó el año pasado por una abrumadora mayoría. Deseo señalar que hasta la fecha 148 Estados Miembros han firmado el Tratado. Estimamos que eso es un testimonio del enérgico deseo de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos nucleares y promover el desarme nuclear.

El Japón, por su parte, depositó el instrumento de ratificación el 8 de julio de este año, con lo cual pasó a ser el cuarto Estado Parte en el Tratado. Cabe señalar además que de los 44 países que deben ratificar el Tratado para que entre en vigor, el Japón es el primero haberlo hecho. Mi Gobierno espera que la comunidad internacional dé muestras de un firme apoyo para la entrada en vigor del Tratado y que todos los países lo ratifiquen sin demora. No obstante, queremos, en particular, exhortar a los países que han expresado su oposición al Tratado a que examinen nuevamente su posición para que el Tratado pueda entrar en vigor a la brevedad. Mientras tanto, el Japón confía en que a la luz de la aprobación del Tratado y del amplio apoyo del que goza, no se vuelvan a realizar en ningún lugar del mundo ensayos nucleares.

Además de los esfuerzos encaminados a la pronta entrada en vigor del Tratado, es importante preparar un mecanismo de aplicación propicio. Por consiguiente, tomamos nota con satisfacción de que la Secretaría Técnica Provisional comenzó su labor en Viena el pasado marzo, sobre la base de los acuerdos alcanzados por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En segundo lugar, con posterioridad a la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tuvo lugar en 1995, en abril de este año se celebró en la Sede de las Naciones Unidas la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado. En esa reunión se examinaron no sólo cuestiones de procedimiento sino también cuestiones sustantivas, y se aprobó un informe que contiene recomendaciones para la próxima reunión de la Comisión Preparatoria. Mi delegación cree que este es un

buen comienzo para el proceso de examen del TNP recientemente fortalecido, que difiere desde el punto de vista cualitativo del proceso de examen anterior al de 1995.

De hecho, mi Gobierno considera que el proceso de examen del TNP constituye un valioso foro para la promoción del desarme nuclear. Por ello, en el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado tomó la iniciativa de presentar un proyecto de resolución titulado "Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares", que fue aprobado como resolución 51/45 G, en la que se exhorta a todos los Estados Partes en el Tratado a que desplieguen un máximo de esfuerzos para que se inicie sin tropiezos la primera reunión de la Comisión Preparatoria. A fin de realizar el seguimiento de la resolución, el Gobierno del Japón fue el anfitrión de un seminario sobre el desarme nuclear celebrado en Kyoto en diciembre de 1996, con lo que proporcionó un lugar para la celebración de las consultas previas a las reuniones de la Comisión Preparatoria.

En la primera reunión de la Comisión Preparatoria, los Estados poseedores de armas nucleares informaron sobre las medidas que habían tomado en favor del desarme nuclear y la no proliferación. Este esfuerzo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares fue de gran interés para el Japón, porque creemos que una mayor transparencia en el proceso de desarme nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares aumentará la confianza mutua entre dichos Estados y los que no poseen armas nucleares. Esperamos que, sobre la base de los logros de la primera reunión de este año, se logren nuevos progresos en la segunda reunión de la Comisión Preparatoria, que se celebrará en Ginebra la próxima primavera.

En cuanto al TNP, no cumpliría con mi deber si no me refiriera a la decisión anunciada en junio por el Presidente Cardoso de que el Brasil se adherirá al TNP. Felicitamos al Brasil por esta importantísima decisión, que acrecentará la universalidad del TNP, y esperamos que el Congreso brasileño ratifique el Tratado lo antes posible. En esta ocasión deseo reiterar la firme esperanza del Japón de que, en vista de la importancia que tiene el Tratado para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, los escasos países que quedan fuera del Tratado adopten también la valiente decisión de unirse al régimen para que el Tratado goce de adhesión universal.

En tercer lugar, por lo que respecta a los acuerdos entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para la reducción de sus arsenales nucleares, tema que tiene una repercusión directa sobre el desarme nuclear, acogemos con

beneplácito el compromiso conjunto que demostraron en la reunión en la cumbre celebrada en Helsinki en marzo de entablar nuevas negociaciones sobre la reducción de las fuerzas estratégicas en el contexto del proceso START. Esperamos con interés el comienzo de las negociaciones sobre un tratado START III, en términos concretos, como fruto de dicho compromiso. A este respecto, el Japón tiene la firme esperanza de que Rusia ratifique el START II cuanto antes y de que ello conduzca a mayores reducciones de las armas nucleares en el contexto del START III.

Permítaseme ahora que aluda a las armas de destrucción en masa no nucleares. El Japón acogió con beneplácito la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que tuvo lugar el 29 de abril de este año, y también el hecho de que los Estados Unidos y China pasaran a ser Estados Partes originales cuando ratificaron la Convención el 25 de abril. Deseamos hacer un llamamiento a los países que todavía no lo han hecho para que se adhieran a la Convención lo antes posible.

En cuanto al cumplimiento, el Japón acata de buena fe las obligaciones que le corresponden en virtud de la Convención. Ha presentado varias declaraciones y ha recibido inspecciones, inclusive inspecciones de sus instalaciones incluidas en la Lista 1. También estamos haciendo esfuerzos sinceros para resolver el problema de las llamadas armas químicas abandonadas en China, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto con China.

En lo que respecta a la tarea de formular un protocolo de verificación para reforzar la Convención sobre las armas biológicas, es alentador que el Presidente presentara este verano un texto preliminar al Grupo ad hoc. El Japón participa activamente en las negociaciones con la esperanza de que se establezca un mecanismo de verificación efectivo y eficaz.

Por último, pero no menos importante, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme están haciendo importantes contribuciones al fomento de la confianza a nivel regional. El Japón agradece en particular las contribuciones del Centro de Katmandú, una de las instalaciones que existen en Asia y el Pacífico Sur. Las actividades del Centro, que han pasado a denominarse proceso de Katmandú, refuerzan el diálogo y fomentan la confianza en la región. El Japón seguirá facilitando ayuda para apoyar sus actividades.

Permítaseme terminar mi intervención volviendo al mensaje que traté de transmitir al principio. El Japón atribuye mucha importancia a que el proceso de desarme

avance de una manera concreta, aunque sea de forma gradual y paulatina. El Japón está firmemente convencido de que la única manera de promover la acción hacia el desarme es siguiendo un curso moderado, que tenga en cuenta las circunstancias reales en torno a esta cuestión. Esperamos que las deliberaciones de la Primera Comisión ayuden a que la comunidad internacional avance por la vía del desarme. Sr. Presidente: Puedo asegurarle que se trata de un empeño al que el Japón promete su pleno apoyo.

**Sr. Moher** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame que me una a otros para felicitarlo por presidir la Primera Comisión. Desde luego, el Canadá hará todo lo posible para trabajar con usted y cooperar durante este período de sesiones. También es un placer para nosotros ver en la tribuna con usted a otros muchos amigos del Canadá.

La reforma de las Naciones Unidas, y del sistema internacional que simbolizan y sostienen, es indispensable para nuestros esfuerzos tendientes a construir un mundo con menos conflictos, menos sufrimiento, más paz y prosperidad para todos. El programa de reforma, tal y como está definido en el valiente conjunto de iniciativas propuesto por el Secretario General, cuenta con el firme apoyo del Canadá.

Este planteamiento de reformar de manera fundamental las Naciones Unidas para encarar nuevos retos de una forma nueva tiene que impregnar los trabajos de la Asamblea General. De hecho, creemos que este ánimo de reforma y la voluntad de acción conjunta deben canalizarse de manera inmediata y directa en los debates, las negociaciones y las decisiones de la Primera Comisión.

Tenemos la oportunidad, y de hecho la responsabilidad, de crear un nuevo enfoque respecto de los trabajos de la Primera Comisión y de fijar nuevas normas para una acción práctica y común. Mi delegación trabajará con este talante.

Una vez que se pierde el ímpetu es difícil recuperarlo. La inercia corre el riesgo de vencer nuestras mejores intenciones. La incesante repetición de que “sólo avanza si se aceptan mis condiciones” no dará los resultados que todos tratamos de conseguir, los resultados que el mundo espera de nosotros.

La delegación canadiense no considera que la incapacidad de lograr progresos sustantivos en algunas esferas del programa de control de armamentos y desarme durante el año pasado indique el desmoronamiento o la inutilidad de determinados foros. Esa falta de progresos tampoco debe

sugerir el llamado argumento del fin de la historia, es decir, que hemos llegado al final del camino en materia de desarme. Todavía queda demasiado por hacer para considerar que nuestro trabajo está terminado o que hemos agotado todas las posibles vías de acción. También es demasiado fácil culpar a nuestras instituciones y estructuras. Nuestra incapacidad para actuar en determinadas esferas del programa de desarme el año pasado subraya la urgente necesidad de movilizar la voluntad política y la creatividad necesarias para que avancemos.

Examinemos las esferas en las que es prioritario actuar. En primer lugar, debemos seguir procurando medidas eficaces para reducir y eliminar las armas de destrucción en masa. Este año se han logrado importantes progresos. Pero todavía falta mucho por hacer. Debemos tratar de lograr la universalidad de los instrumentos existentes, debemos garantizar su aplicación efectiva, y, por ejemplo, debemos llegar a un acuerdo sobre un protocolo que fortalezca la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas. Si bien la Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor, se deben superar los desafíos restantes.

En la esfera nuclear, hemos presenciado progresos importantes este año. A nivel bilateral, el mes pasado los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia anunciaron iniciativas tomadas en las esferas de la seguridad estratégica y la seguridad nuclear que aportarán una contribución positiva y constructiva al programa mundial de control de las armas nucleares y de desarme nuclear.

A nivel mundial, en la primera reunión de la Comisión Preparatoria del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se tomaron medidas para confirmar la voluntad de los Estados Partes de convertirlo en un proceso de examen fortalecido, amplio y cualitativamente diferente. Nos complació poder comenzar a abordar cuestiones sustantivas en la primera reunión de la Comisión Preparatoria. El año pasado el Canadá también tuvo el honor de poder contribuir a la decisión temprana de comenzar a aplicar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Tratado, al igual que las importantes medidas tomadas para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), demuestra que la comunidad mundial puede actuar cuando así lo desea. Por su parte, el organismo canadiense encargado del desarme está trabajando a fin de garantizar que el Canadá pueda ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el año próximo.

Sin embargo, esas acciones, por positivas que sean, sólo representan una fracción de lo que es necesario hacer

para continuar realizando progresos a fin de reducir y eliminar las armas nucleares. Se debe revitalizar y ampliar el proceso START a fin de incluir a otros Estados poseedores de armas nucleares, y las promesas e intenciones se deben convertir en acciones; los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar de manera progresiva y dinámica que cumplen las obligaciones que les incumben en virtud del TNP de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear; el proceso de examen del TNP debe continuar siendo un ejercicio cualitativamente diferente y fortalecido y la Conferencia de Desarme debe superar su punto muerto actual y realizar avances de forma decisiva y responsable sobre el desarme nuclear y sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. También queda mucho por hacer sobre otras cuestiones clave, incluyendo el fortalecimiento de las garantías de seguridad nuclear y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

Por su parte, el Canadá reconoce y acepta el potencial y los límites de los esfuerzos multilaterales por reducir y eliminar las armas nucleares. En este contexto hemos reconocido las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares. Pero esto no significa que abduquemos de nuestra participación en esta esfera. Al igual que los demás miembros de la comunidad internacional, el Canadá tiene intereses nacionales en juego. Por consiguiente, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus responsabilidades y sus compromisos. Por nuestra parte, continuaremos contribuyendo mediante el TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el OIEA y mediante las negociaciones —que esperamos comiencen pronto— sobre un tratado efectivo de cesación de la producción de material fisionable. También seguimos creyendo que se debería establecer un mecanismo, quizá un comité especial, en la Conferencia de Desarme a fin de realizar un debate sustantivo sobre las cuestiones de desarme nuclear con miras a determinar si se podrían negociar medidas multilaterales adicionales, y cuándo. Esperamos fervientemente que en un futuro próximo todas las partes puedan lograr la combinación necesaria de criterio y voluntad políticos.

Conocemos el argumento de que los progresos en una amplia gama de esferas relativas al control de armamentos, el desarme y la no proliferación fomentarán la seguridad internacional y contribuirán al marco en el que se podrán lograr todos nuestros objetivos. Si bien no aceptamos la opinión presentada por algunos de que la existencia de un acuerdo amplio y general de todas las partes es una condición previa para lograr progresos concretos —por ejemplo, hacia la eliminación de las armas nucleares—, estamos

comprometidos a lograr progresos cuando y donde sea posible.

Otra esfera en la que creo que deberíamos actuar es el espacio ultraterrestre. El Canadá ha propuesto concretamente en la Conferencia de Desarme que se establezca un comité especial a fin de negociar una convención que prohíba la acumulación de armamentos en el espacio ultraterrestre. Creemos que este es un momento propicio para iniciar finalmente la labor a fin de prevenir la colocación de armas en el espacio. Esperamos que nuestro interés en comenzar las negociaciones en la Conferencia de Desarme —un interés que sabemos es compartido por muchos países— reciba una consideración y una acción cuidadosas.

Tal como indicó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su discurso ante la Asamblea General, el Canadá continúa estando muy preocupado por las cuestiones relativas al desarme convencional. Nuestros esfuerzos en esa esfera se rigen por tres consideraciones: la necesidad de una mayor transparencia; el valor del diálogo y su necesidad; y el ejercicio de la moderación por parte de todos los Estados. Esas consideraciones, que se refuerzan mutuamente, pueden fomentar una cooperación internacional efectiva. Sin embargo, todavía no existe un consenso mundial general sobre la necesidad de actuar de manera decisiva sobre el programa de armas convencionales. Creo que es necesario que generemos ese consenso.

Si bien nos sentimos complacidos —quizá una palabra más adecuada sea “aliviados”— por el hecho de que este año el Grupo de expertos técnicos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales haya logrado un acuerdo relativo a su informe, su consenso se centra en un conjunto minimalista de conclusiones. Refleja únicamente una fracción de la imaginación y de las ideas que surgieron durante los debates. Varias de las recomendaciones que figuran en el informe conducirán a una mayor claridad en la comunicación, lo que fomentará la transparencia. Pero el Registro continuará sin concretar todo su potencial mientras las existencias de material bélico y las adquisiciones mediante la producción nacional sigan fuera de su jurisdicción y los Estados presenten sus datos de manera errática y esporádica. El Canadá continúa creyendo que todos los Estados deberían presentar la información pertinente al Registro de las Naciones Unidas. Lamentamos que las comunicaciones de varias regiones del mundo sigan siendo notablemente escasas.

En el lado positivo, a medida que transcurre el tiempo va emergiendo un banco de datos e informaciones valiosos sobre el comercio de armas convencionales. Los Estados

deberían buscar nuevas oportunidades de seguir el diálogo sobre las repercusiones de estos datos, con miras a ejercer una moderación real en el comercio de armas. El Canadá cree firmemente que se podría utilizar más a esta Comisión y a la Conferencia de Desarme a este respecto.

El Canadá también aplaude la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas por su informe, al que consideramos un paso equilibrado y razonable para abordar los efectos nocivos de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y de armas ligeras. Apoyamos las recomendaciones del informe, especialmente las relativas a los mandatos de mantenimiento de la paz y a la destrucción de las armas como parte de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Alentamos a esta Comisión a que haga suyo unánimemente el informe del Grupo de Expertos e identifique una labor de seguimiento adecuada, teniendo en cuenta que el informe se relaciona estrechamente con los esfuerzos que está realizando la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre la “Consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme”. A juicio del Canadá, el desarme efectivo, en especial el relativo a las armas pequeñas, así como las medidas de desmovilización y reintegración relativas a los ex combatientes, se deben considerar como parte de un enfoque integrado por parte de los organismos de las Naciones Unidas, los grupos de donantes y las organizaciones no gubernamentales para abordar los desafíos de la consolidación de la paz en las situaciones posteriores de los conflictos.

A juicio del Canadá, no hay mejor modo de recordar lo que la comunidad internacional es verdaderamente capaz de lograr que reflexionar sobre el dinamismo y la extraordinaria labor que culminaron el mes pasado en Oslo, Noruega, con la comunidad mundial —gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales— trabajando de consuno para lograr una convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal. Esta experiencia prueba que los nuevos enfoques, la nueva convicción, las nuevas coaliciones de los que comparten la misma posición —los gobiernos y la sociedad civil de todas las regiones del mundo trabajando de consuno—, pueden establecer un objetivo, elaborar un programa y producir resultados claros y rápidos.

El año pasado ninguna voz se alzó en discordia cuando la Asamblea General instó a los Estados a procurar con firmeza y eficacia el logro de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para prohibir el empleo, almacena-

miento, producción y transferencia de minas antipersonal, con miras a concluir las negociaciones cuanto antes. Tal acuerdo se alcanzó el mes pasado en Oslo, gracias a una asociación extraordinaria de países de todas las regiones del mundo, la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y muchos más. Fue el resultado de una serie de reuniones internacionales —en Viena y en Bonn, así como en la Conferencia celebrada en Bruselas en junio pasado— en las que se perfeccionaron las ideas y se dio precisión a los elementos de un texto, cuyo proyecto preparó con tanta corrección y en forma tan minuciosa el Gobierno de Austria. Noruega proporcionó generosamente el lugar ideal para la negociación del Tratado. Bajo la dirección sudafricana —por intermedio del Embajador Jacob Selebi, quien presidió las negociaciones y las llevó adelante con una pericia consumada— se elaboró, en menos de tres semanas, un tratado que establece en forma clara y sin ambigüedades una nueva norma internacional contra el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal.

En estas circunstancias, el Canadá desea rendir un homenaje especial a la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres y a Jody Williams y acoger con beneplácito el Premio Nobel que se les ha otorgado. Su labor alentadora y dedicada sobre esta cuestión vital tiene más que merecido este maravilloso reconocimiento.

Nuestra labor no termina allí. El texto de Oslo se abrirá a la firma los días 3 y 4 de diciembre en Ottawa. Invitamos a todos los países a sumarse a nosotros y a convertirse en signatarios originales. Esperamos que quienes no puedan firmar en Ottawa en diciembre próximo tomen medidas tendientes a establecer restricciones unilaterales al empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal. Esperamos también que todos los países ratifiquen la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado. El Canadá presentará sus instrumentos de ratificación del Protocolo II enmendado en las próximas semanas.

Por lo tanto, el acuerdo alcanzado en Oslo es sólo el primer paso. Constituye una promesa a las generaciones futuras y un firme compromiso humanitario de poner fin al sufrimiento y a las bajas que causan esas armas. Por ello, aprovecharemos la oportunidad de la reunión de Ottawa, que ha de celebrarse del 2 al 4 de diciembre, para congregarnos a expertos de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales a fin de que elaboren un programa de acción. Al hacerlo, esperamos asegurar la pronta entrada en vigor del Tratado y la adhesión universal

a él, así como su aplicación efectiva, en especial con respecto a la erradicación de las minas antipersonal y a la rehabilitación e integración socioeconómica de las numerosas víctimas en todo el mundo. El Canadá continuará trabajando con esa extraordinaria coalición mundial para cumplir los compromisos contraídos en la Convención y encarar los desafíos ingentes y continuos que plantean las minas antipersonal.

Huelga decir que no hemos llegado al final del camino en materia de desarme. Podemos continuar aprovechando los progresos realizados anteriormente; podemos cumplir nuestros compromisos a nivel nacional, bilateral y multilateral, y podemos utilizar medios nuevos y creativos de lograr nuestros objetivos.

Al tiempo que debemos considerar —abiertamente y con franqueza— el futuro de la Primera Comisión en el contexto de otros foros de desarme, podrían considerarse varios comentarios preliminares. Debemos asegurar que los períodos de sesiones de la Primera Comisión estén centrados en objetivos concretos y sean eficaces en función de los costos, así como que se orienten a una labor sustantiva. El Canadá sigue otorgando una importancia fundamental al fortalecimiento de la Conferencia de Desarme como foro multilateral para las deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones de desarme actuales y para las negociaciones sobre cuestiones acordadas en esa esfera. Debemos aclarar cuál es el papel de la Comisión de Desarme, y todo pedido en favor de foros adicionales y/o del examen multilateral de las cuestiones de desarme debe evaluarse en el contexto de esos factores.

Podemos reformar nuestras instituciones y procesos para realzar nuestros logros. Esperamos con interés trabajar en cooperación con todos los aquí presentes para realizar más progresos sustantivos. Por su parte, el Canadá contribuirá a estos esfuerzos a través de varias actividades concretas durante este período de sesiones. Primero, examinaremos las perspectivas de lograr un mayor consenso en las negociaciones que se celebren en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Segundo, presentaremos junto con Polonia un proyecto de resolución relativo a la Convención sobre las armas químicas, que esperamos y creemos que se aprobará por consenso. Tercero, se presentará también para su aprobación por consenso otro proyecto de resolución del Canadá sobre la verificación, que se basará en nuestros esfuerzos anteriores. Cuarto, en asociación con países de todas las regiones del mundo, dedicaremos grandes esfuerzos a la tarea de asegurar el mayor patrocinio y apoyo posibles para un proyecto de resolución destinado a que el

proceso de Ottawa pase de Oslo a una fructífera ceremonia de firma que ha de tener lugar en Ottawa en diciembre próximo.

Deseo apartarme del texto que preparé para realizar algunas observaciones adicionales sobre ese último punto. Todas las delegaciones saben que se ha distribuido un proyecto de resolución en Ginebra y en Nueva York. Tenemos más copias disponibles. Quiero recalcar que el proyecto de resolución se ha preparado en forma deliberada para que se centre en un solo objetivo y sea lo menos controvertido posible. Un pequeño grupo de delegaciones preparó el proyecto de resolución; por lo tanto, es un esfuerzo compartido. Además, aproximadamente 40 delegaciones ya se han comprometido a patrocinarlo. Agradecemos sinceramente a quienes han actuado tan rápidamente a este respecto. Acogeremos con beneplácito cuanto antes a los patrocinadores que se sumen. El martes 21 de octubre se celebrará una reunión abierta de las delegaciones interesadas para hacer avanzar este proceso. La confirmación de esa reunión se publicará en el *Diario* el viernes por la mañana. Nuestra intención colectiva —es decir, la intención del Canadá y de sus asociados sobre esta cuestión— es presentar el proyecto con el mayor número inicial de patrocinadores que sea posible a mediados de la semana próxima. Si bien, de hecho, la lista de patrocinadores permanecerá abierta con posterioridad, desearíamos que la lista inicial fuera lo más amplia posible. Tras realizar estas observaciones, el Canadá continuará examinando de manera muy minuciosa todas las demás propuestas que nos sean presentadas.

Para concluir estos comentarios, permítaseme sugerir que la Comisión puede movilizarse para tomar medidas que lleven a un enfoque renovado hacia la acción y la búsqueda de la voluntad política y el realismo necesarios para enfrentar los numerosos desafíos del programa de desarme mundial.

**Sr. Sha Zukang** (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que, dados su talento sobresaliente y su rica experiencia diplomática, desempeñará esta tarea con distinción. Al mismo tiempo, quiero dar las gracias al Sr. Sychou por su contribución como Presidente de la Primera Comisión durante el período de sesiones anterior.

La situación internacional sigue experimentando cambios profundos. En las relaciones entre las grandes

Potencias se están realizando ajustes profundos y trascendentales. La fortaleza general de los países en desarrollo y la tendencia hacia la multipolaridad, así como los factores conducentes a la paz mundial, están aumentando. La situación internacional en su conjunto está avanzando hacia la distensión. La paz, la cooperación y el desarrollo se han convertido en las esferas más relevantes de nuestros tiempos. Frente a este entorno, el control de armamentos y el desarme a nivel internacional han ganado profundidad y amplitud en el año transcurrido.

La Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor. La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha iniciado su labor. La superficie cubierta por las zonas libres de armas nucleares ha aumentado. Las negociaciones para fortalecer la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas han progresado de manera constante. El modelo de Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias ya se ha completado. La Conferencia de Desarme está estudiando seriamente y a fondo en Ginebra un nuevo programa de negociaciones.

Sin embargo, la paz no impera en el mundo. Todavía persiste la mentalidad de la guerra fría. Las aspiraciones hegemónicas y las políticas de poder siguen amenazando la paz y la estabilidad mundiales. Los intentos de injerirse con diversos pretextos en los asuntos internos de otros países, de ampliar los bloques militares y de fortalecer las alianzas militares, así como la investigación sobre el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles de defensa que afectan negativamente la seguridad estratégica y la estabilidad y la difusión de estos sistemas a otros países y regiones, no son conducentes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, están en contraposición con la tendencia internacional hacia la paz, la cooperación y el desarrollo.

La delegación de China opina que, con los nuevos progresos logrados a nivel internacional en la esfera del control de armamentos y el desarme, y en especial con la concertación y aplicación de varios instrumentos jurídicos internacionales de control de armamentos y desarme, es evidente que es muy necesario intensificar los esfuerzos internacionales para la no proliferación. Nos complace señalar que la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la culminación de las negociaciones sobre el Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias, la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y las negociaciones encaminadas a fortalecer la eficacia de la

Convención sobre las armas biológicas han fortalecido y seguirán fortaleciendo el régimen internacional de no proliferación. Es fácil observar que todos los regímenes de no proliferación que se mencionan precedentemente, establecidos sobre la base de una participación relativamente amplia, al tiempo que tienen en cuenta en el mayor grado posible las necesidades de los usos pacíficos gozan de un apoyo masivo relativamente sólido. En consecuencia, serán bastante eficaces y tendrán vitalidad.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de reconocer que durante el período de la guerra fría un pequeño número de países desarrollados estableció, con el objeto de disuadir a sus oponentes, una serie de mecanismos y arreglos llamados de no proliferación. Aunque estos mecanismos y arreglos pueden haber desempeñado una cierta función en la no proliferación, tienen un carácter discriminatorio y excluyente y, en la práctica, no son transparentes. Como los instrumentos jurídicos internacionales mencionados ya están establecidos o a punto de establecerse, mantener o incluso fortalecer esos mecanismos y arreglos discriminatorios y excluyentes está en contraposición con los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Lo que es peor es que seguirán constituyendo una traba para el desarrollo social y económico de todos los países, en especial de los países en desarrollo.

Lo más grave es que algunos países, con el pretexto de impedir la proliferación, obstaculizan y bloquean los intercambios económicos y tecnológicos legítimos y normales de los demás países, en especial de los países en desarrollo. Incluso han adoptado un doble rasero. Por una parte, ejercen presión e incluso imponen, o amenazan con imponer, sanciones contra otros países en nombre de la no proliferación. Por la otra, ellos mismos venden grandes cantidades de armas y equipos avanzados a regiones en tensión, infringiendo la soberanía nacional de otros países y poniendo en peligro la paz y la estabilidad regionales.

El Gobierno chino se adhiere al concepto del Sr. Deng Xiaoping sobre la labor diplomática, y aplica firmemente una política exterior independiente de paz. China determina su posición y su política con respecto a los asuntos internacionales según los méritos de cada caso, teniendo en cuenta los intereses fundamentales del pueblo de China y los del mundo en general. China nunca cederá a ninguna presión del exterior, ni formará alianza con ninguna gran Potencia o grupo de países, ni establecerá bloques militares, ni participará en la carrera de armamentos, ni buscará la expansión militar. China es una sólida fuerza de salvaguardia de la paz mundial y de la estabilidad regional.

China siempre ha abogado por el desarme genuino. Estuvo a favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, biológicas y químicas, de la prohibición del desarrollo de armas en el espacio ultraterrestre, y de la reducción de las armas convencionales a un nivel racional.

En el decimoquinto Congreso Nacional del Partido Comunista de China, celebrado el mes pasado, el Secretario General Jiang Zemin anunció que, sobre la base de la reducción de un millón de efectivos llevada a cabo en el decenio de 1980, China reduciría sus fuerzas militares en 500.000 efectivos más en el curso de los próximos tres años. Esta es otra medida de desarme significativa y concreta que el Gobierno de China ha adoptado de manera unilateral.

En su calidad de Estado Parte en el TNP, China cumple fielmente sus obligaciones derivadas del Tratado. Como Estado poseedor de armas nucleares, China fue el primer país en firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, después del país anfitrión de las Naciones Unidas, y participó de manera activa y responsable en los trabajos preparatorios para la entrada en vigor de dicho Tratado. Desde el primer día en que entró en posesión de armas nucleares, China se ha comprometido a no ser la primera en utilizar armas nucleares en ningún momento y en ninguna circunstancia, y China es el único Estado poseedor de armas nucleares que se ha comprometido incondicionalmente a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares ni contra zonas libres de armas nucleares. Siempre ha apoyado los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.

China ratificó la Convención sobre las armas químicas en abril de este año. Hasta la fecha, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha realizado dos inspecciones iniciales en China.

China ha cumplido plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre las armas biológicas y está participando activamente en las negociaciones para fortalecer la eficacia de dicha Convención.

China apoya activamente los esfuerzos internacionales en pro de la no proliferación; se opone resueltamente a la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas, y acata estrictamente las disposiciones de los tratados internacionales en los que es Estado Parte.

Con respecto a la exportación en la esfera nuclear, China adhiere a tres principios: primero, la exportación debe hacerse con fines exclusivamente pacíficos; segundo, debe estar sujeta a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y tercero, no debe ser transferida a un tercer país sin el consentimiento de China. China no presta asistencia a instalaciones nucleares no sujetas a las salvaguardias del OIEA. En setiembre de este año, el Gobierno chino puso en vigor las normas sobre control de exportaciones en la esfera nuclear, y ha solicitado su admisión en el Comité Zangger.

China considera importante el control y la gestión del comercio de productos químicos críticos, y ha elaborado una serie de normas y listas de productos químicos de conformidad con las convenciones internacionales pertinentes.

Todos hablan de la cuestión de la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. ¿Acaso esta cuestión es más importante que la prohibición completa de las armas nucleares y de las armas en el espacio ultraterrestre? Esta pregunta sigue sin respuesta. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para ampliar las opiniones de la delegación china relativas a la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

China ha adoptado una actitud constructiva y realista en la negociación y conclusión de la enmienda al Protocolo relativo a las minas terrestres y está considerando la posibilidad de ratificarlo en una fecha próxima. En abril del año pasado China se comprometió a aplicar, antes de la entrada en vigor del Protocolo enmendado, una suspensión de sus exportaciones de minas terrestres antipersonal, que no se ajusta a los criterios técnicos que figuran en dicho Protocolo. China también ha realizado una labor muy activa de remoción de minas y ha prestado asistencia en la materia a otros países en desarrollo.

La delegación china sostiene que las minas terrestres antipersonal son un arma de naturaleza puramente defensiva y que las preocupaciones de tipo humanitario que suscitan surgen exclusivamente por dos razones: los defectos de las minas terrestres antipersonal de tipo antiguo y su uso indiscriminado, y el carácter insuficiente de los esfuerzos de remoción posteriores a los conflictos. Nuestro único objetivo debe ser impedir que haya víctimas civiles. La forma fundamental de lograrlo debe ser remover las minas terrestres antipersonal de tipo antiguo sembradas anteriormente, corregir sus defectos y prohibir el uso ulterior de ese tipo de minas terrestres.

China está a favor de la imposición de restricciones estrictas y factibles sobre las minas terrestres antipersonal y sobre su uso, con miras a lograr el objetivo de su prohibición definitiva de manera gradual. A fin de atender a sus necesidades de legítima defensa, China no puede menos que reservar su derecho legítimo al uso de minas terrestres antipersonal en sus propios territorios hasta que se encuentren medios alternativos y se cree una capacidad de defensa. China sólo puede aceptar un acuerdo internacional sobre minas terrestres antipersonal que se ajuste totalmente a sus intereses de seguridad antes mencionados.

China siempre ha seguido una política exterior independiente de paz. Nunca ha emprendido una agresión externa, ni tiene intención alguna de utilizar minas terrestres en otros países. Si China tuviera que utilizar minas terrestres antipersonal en circunstancias legítimas, sería con el único propósito de defenderse contra una intervención y agresión militar extranjera, salvaguardar su unidad nacional y su integridad territorial y garantizar a su pueblo una vida pacífica.

Hemos tomado nota de que, recientemente, algunos países concertaron en Oslo una convención sobre la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. China respeta su elección soberana y comprende sus razones de tipo humanitario. Mientras tanto, China sostiene que, al abordar la cuestión de las minas terrestres antipersonal, deben tenerse en cuenta tanto las razones de tipo humanitario como los legítimos requisitos de seguridad de los países interesados. En última instancia, la seguridad misma es un aspecto importante de las razones de tipo humanitario.

El 26 de junio de este año, la delegación china en la Conferencia de Desarme detalló ampliamente la posición del Gobierno chino sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal. Para información de los miembros de la Comisión, y especialmente de los que no son miembros de la Conferencia de Desarme, hemos suministrado algunas copias de esa declaración, que están a disposición de los miembros en la mesa que se encuentra cerca de la entrada de la sala. Sin embargo, quisiera señalar que, como desde el 26 de junio se han registrado algunas novedades, la delegación china necesita seguir considerando si la Conferencia de Desarme debe abordar la cuestión de las minas terrestres antipersonal, y en qué forma. Estamos dispuestos a escuchar las opiniones de otras delegaciones sobre esta materia.

Ahora voy a referirme a la cuestión de la seguridad internacional. Las dos guerras mundiales, ocurridas en la primera mitad del siglo XX, hundieron a la humanidad en

un caos sin precedentes. La guerra fría, que duró más de cuatro decenios, en la última parte del siglo, mantuvo a la humanidad bajo la oscura sombra de la amenaza de la guerra. Con la llegada del siglo XXI nos enfrentamos a una opción histórica, a saber, qué clase de mundo debemos llevar a la nueva centuria. La delegación china sostiene que la comunidad internacional debe trabajar para establecer un nuevo orden político y económico internacional que sea justo y racional a fin de garantizar la seguridad mundial y regional. Esa seguridad se debe basar en las condiciones políticas y económicas necesarias, y se debe contar con los medios prácticos para lograrla.

La delegación china opina que, como un requisito político previo para la seguridad, todos los países deben cumplir los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como los cinco principios de respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, no agresión mutua, no injerencia en los asuntos internos de los demás, igualdad y beneficio mutuo, y coexistencia pacífica. Cada país tiene derecho a elegir la senda de desarrollo conforme a sus propias condiciones nacionales. Ningún país debe injerirse en los asuntos internos de otros, por ninguna razón, y ningún país o grupo de países debe tratar de lograr la seguridad absoluta comprometiendo la seguridad de otros.

Como base económica de la seguridad, todos los países y regiones, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, deben promover el comercio, la cooperación económica y tecnológica y el intercambio científico y cultural entre ellos, con miras a reducir la brecha entre los ricos y los pobres y lograr la prosperidad y el desarrollo comunes.

Como forma práctica de alcanzar la seguridad mundial y regional y de mantener la paz del mundo, todos los países deben intensificar las consultas y la cooperación en la esfera de la seguridad, aumentar su entendimiento y su confianza mutuos y tratar de arreglar sus diferencias y controversias por medios pacíficos.

El control de armamentos y el desarme a nivel internacional están estrechamente vinculados a la seguridad, y deben consolidarse mutuamente. Por lo tanto, sostenemos que, en primer lugar, el control de armamentos y el desarme a nivel internacional deben reforzar la seguridad de los países en lugar de debilitarla y socavarla. El control de armamentos y el desarme a nivel internacional deben centrarse en las cuestiones que tienen una influencia significativa para la paz y la seguridad internacionales.

En segundo término, la comunidad internacional debe seguir avanzando en el proceso de control de armamentos

y desarme a nivel multilateral. Se debe seguir buscando la universalidad de los tratados internacionales existentes sobre control de armamentos y desarme, y hay que asegurarse de que los Estados partes los apliquen fielmente y adhieran plenamente a ellos. Hay que tratar de crear condiciones favorables a la negociación y la concertación de nuevos tratados mediante la utilización de los mecanismos multilaterales de negociación que cuentan con amplia representación.

En tercer lugar, es necesario impedir que un pequeño número de países saquen ventaja de su tecnología militar avanzada y de su poderío económico para tratar de lograr la seguridad y la superioridad militar absolutas sobre otros mientras concentran la atención en el objetivo del desarme de los países en desarrollo y los privan de su derecho y sus medios legítimos de defensa propia.

En cuarto término, los países que poseen los arsenales convencionales y nucleares más grandes y perfeccionados deben continuar asumiendo una responsabilidad especial con respecto al desarme.

Por último, se debe hacer una revisión y rectificación general de los mecanismos y arreglos de control de exportaciones existentes, que son discriminatorios y excluyentes. Se debe establecer, por la vía de la negociación, un sistema internacional de no proliferación justo y racional, con la participación de todos los países interesados. Las partes en los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes deben utilizar los procedimientos previstos en esos instrumentos, entre ellos el diálogo y la cooperación, para abordar cualquier problema relacionado con la proliferación y lograr el objetivo común de la no proliferación internacional. Ningún país tiene derecho a imponer sus leyes nacionales a la comunidad internacional, ni a imponer o amenazar con imponer sanciones a voluntad.

China continuará cooperando con todos los países y hará la contribución que le corresponde para seguir promoviendo el proceso de desarme internacional, a fin de asegurar al siglo próximo un centenario pacífico y plácido.

**Sr. Lukin** (Federación de Rusia)(*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido al responsable cargo de Presidente de la Primera Comisión y desearle éxito en su elevada tarea. No es necesario decir que puede contar con la cooperación de la delegación rusa en el cumplimiento de las tareas que le esperan.

La guerra fría es cosa del pasado, y el mundo posterior al enfrentamiento se está tornando cada vez más multipolar.

Gracias a nuestros esfuerzos conjuntos, se sigue desarrollando el proceso de desarme, en especial en la esfera del desarme nuclear, pese a las múltiples dificultades y problemas que se presentan. Es evidente que estas tendencias positivas son particularmente importantes, en lo que se refiere al fructífero trabajo de la Primera Comisión. Por otro lado, en razón de las contradicciones y del estado de transición en que se encuentra hoy el mundo, la comunidad internacional debe seguir haciendo esfuerzos continuados en esa dirección, ya que si titubeamos en nuestro camino podemos volver al lugar en que empezamos.

La principal prioridad de Rusia sigue siendo la instauración de un mundo multipolar, libre de bloques. Si miramos más allá de Europa, uno de los mayores éxitos lo constituye la firma en París, en el mes de mayo, del Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutuas entre la Federación de Rusia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Esto fue posible porque los dirigentes de los países principales de Europa y de América del Norte mostraron, en la situación difícil actual, la voluntad política de amoldar sus intereses mutuos y encontrar soluciones de avenimiento dirigidas a evitar que el mundo vuelva al enfrentamiento.

Seguimos oponiéndonos consistentemente a la ampliación de la Alianza del Atlántico del Norte por considerarla una dirección política perimida y, por lo tanto, contraproducente. Sin embargo, combinamos esta posición firme con enérgicos esfuerzos para convertir efectivamente a las obstinadas estructuras del sistema de bloques en parte integrante de un sistema de seguridad paneuropeo y universal. Hoy en día es sumamente importante impedir que surjan en Europa nuevas divisiones. Estamos dispuestos a recorrer nuestra parte del camino. Como sabe la Comisión, el Presidente de Rusia planteó en mayo una iniciativa por la cual los sistemas nucleares rusos no apuntarían más hacia los países de la OTAN, y hemos cumplido con nuestra promesa.

Dos acontecimientos fundamentales de los últimos años allanaron el camino para un avance importante en la esfera del control de armamentos y el desarme a nivel multilateral: la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995, y la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este último ya ha sido firmado por más de 140 Estados. Estamos convencidos de que este instrumento, que libera a la humanidad de la amenaza de toda explosión nuclear, contribuirá eficazmente a fortalecer el régimen de no proliferación y constituirá un obstáculo

efectivo contra el mejoramiento cualitativo de los arsenales nucleares.

Ahora es de la mayor importancia hacer que este acuerdo sea verdaderamente universal. Abrigamos la esperanza de que todos los países —incluidos los que tienen capacidad para desarrollar armas nucleares, cuya firma es de la mayor importancia para la entrada en vigencia de este acuerdo histórico— firmen el Tratado.

Rusia acoge con beneplácito los resultados del primer período de sesiones de este año de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP. Atribuimos la mayor importancia a un examen completo y objetivo de ese Tratado, que es una de las piedras angulares del sistema de seguridad mundial y del desarrollo de la cooperación internacional. Apreciamos de modo particular el hecho de que la Comisión Preparatoria haya debatido desde el comienzo temas sustantivos y que incluso haya llegado a un acuerdo por consenso sobre varios elementos importantes que puedan constituir la base de sus recomendaciones al respecto. Respaldamos la continuación de esta tarea.

Hemos manifestado reiteradamente nuestra voluntad de trabajar de manera consistente con otros Estados poseedores de armas nucleares para alentar a todos los miembros del “club nuclear” a que reduzcan sus arsenales nucleares y, en última instancia, los eliminen.

Quisiera recordar una vez más las propuestas del Presidente de Rusia destinadas a asegurar que los arsenales nucleares se emplacen únicamente en el territorio de las Potencias poseedoras de armas nucleares. Por su parte, Rusia ha resuelto este problema. En cooperación con Belarús, Kazajstán y Ucrania, las armas nucleares que quedaban en sus territorios luego de la disolución de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han sido trasladadas a la Federación de Rusia con el propósito de eliminarlas.

Creemos que la Conferencia de Desarme debería comenzar las negociaciones relativas a una convención multilateral sobre la prohibición de la producción de material fisionable destinado a armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Ha llegado el momento de concluir una convención de esas características en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Ya en 1993 la Asamblea General logró un consenso para redactar y concluir tal convención. Se ha conferido a la Conferencia de Desarme el mandato para celebrar las negociaciones respectivas y establecer un órgano negociador

especial. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de activar este mecanismo.

Como bien se sabe, Rusia ya interrumpió la producción de uranio apto para utilizaciones bélicas. Para 1998 se pondrá en práctica un programa nacional para detener la producción de plutonio apto para utilizaciones bélicas.

La nueva iniciativa planteada por el Presidente Boris Yeltsin en su discurso ante los representantes en el período de sesiones conmemorativo del aniversario de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica es una prueba más de que cumplimos con nuestra palabra. La decisión de eliminar gradualmente de los programas militares nucleares hasta 500 toneladas de uranio altamente enriquecido y hasta 50 de plutonio apto para utilizaciones bélicas es una contribución efectiva de Rusia para garantizar que el desarme nuclear es irreversible.

El Tratado de 1972 sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos es de la mayor importancia para el desarme nuclear como elemento clave de la estabilidad estratégica y requisito previo para ulteriores reducciones de las armas estratégicas ofensivas. A este respecto, quisiéramos destacar con satisfacción el progreso sustancial logrado en la solución del problema del fortalecimiento de este Tratado, es decir, la reciente firma en Nueva York del conjunto de acuerdos sobre la delimitación entre los sistemas de misiles antibalísticos estratégicos y no estratégicos. Dichos acuerdos, redactados conjuntamente por Rusia, los Estados Unidos, Belarús, Kazajstán y Ucrania, reafirman el compromiso de nuestros Estados para con el Tratado y su decisión de impedir que se lo soslaye y de preservar las consecuencias positivas que ha tenido en la estabilidad y la seguridad estratégicas. Estos acuerdos ofrecen a Rusia y a los Estados Unidos nuevas oportunidades de trabajar juntos para alcanzar la meta acordada por los Presidentes de ambos países en Helsinki, que consiste en reducir sus armas nucleares a un nivel inferior en un 80% al que existía durante la guerra fría.

Además, de conformidad con el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, continuarán las labores de los expertos que se ocupan del Tratado START III, a la vez que, de conformidad con lo que se decidió en la cumbre de Helsinki, se iniciarán las negociaciones a fondo en torno al START III tan pronto como entre en vigor el Tratado START II. Esperamos que esta labor produzca resultados tangibles a la brevedad. El Parlamento de la Federación de Rusia relaciona estrechamente la ratificación del Tratado START II con los avances

concretos y patentes encaminados a ultimar el Tratado START III.

Estamos convencidos de que la creación en varias partes del mundo de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente contribuye decisivamente a aumentar la estabilidad y la seguridad, y también sirve para fomentar la reducción del ámbito de acción de los preparativos nucleares.

En particular, apoyamos las ideas de nuestros amigos de Belarús y de Ucrania relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental.

Rusia no ha cambiado de posición en lo que respecta a la necesidad de respetar rigurosamente el derecho internacional al negociar tratados destinados a crear zonas libres de armas nucleares.

Rusia aboga por que se libere totalmente a la humanidad de la amenaza que suponen las armas químicas. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor en abril pasado de la Convención sobre la prohibición y la destrucción de estas armas brutales de destrucción en masa. Se ha presentado la Convención a la Duma del Estado para que la ratifique. La Duma se está ocupando activamente de la labor encaminada a ratificar este importante acuerdo internacional. En el llamamiento que formuló la Conferencia de los Estados Partes en la Convención (A/52/137, anexo II), la Duma declaró su intención de ultimar el proceso de ratificación, probablemente este otoño. Espero que se cumpla este objetivo cuanto antes. Aunque la Duma sigue debatiendo esta cuestión, puedo garantizar a la Comisión que Rusia no quedará al margen de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a acabar con las armas químicas.

Rusia sigue respaldando las propuestas encaminadas a reforzar el régimen de la Convención sobre las armas biológicas mediante el establecimiento de sus mecanismos de verificación. Deseamos que las negociaciones sobre este tema culminen con la creación de un sistema que sirva para verificar el cumplimiento de la Convención y que sea fidedigno, no resulte oneroso y se base en criterios objetivos. Es importante que esta labor permita el fortalecimiento de la Convención, pero no su revisión.

Los rusos comparten y comprenden el sufrimiento que padecen los distintos pueblos de muchas partes del mundo que son víctimas de las peligrosas minas terrestres. En el territorio de Rusia se detectan y destruyen al año más de 100.000 dispositivos explosivos, operación que supone al

año unos costos directos que superan los 25 millones de dólares.

En un discurso pronunciado en Estrasburgo a finales de la semana pasada, el Presidente de Rusia reafirmó que, en principio, estamos dispuestos a firmar, una vez que se hayan creado las condiciones necesarias, una convención en virtud de la cual se prohíban las minas terrestres antipersonal. Sin duda, esto se producirá en coordinación con otros países interesados y teniendo en cuenta debidamente todas las circunstancias objetivas.

La Federación de Rusia está a favor de avanzar de forma paulatina hacia este objetivo, que debe incluir varias fases acordadas, mientras se desarrollan alternativas viables a este tipo de armas defensivas. A nuestro juicio, las principales tareas en esta fase consisten en procurar que entre en vigor el nuevo Protocolo II de la Convención de 1980 sobre armas inhumanas, relativo a las minas, en garantizar la más amplia participación posible de los miembros de la comunidad mundial en dicho Protocolo y velar por que se cumplan de manera rigurosa las normas y parámetros que figuran en él. Este documento se funda en un delicado equilibrio entre los intereses de los distintos Estados, y tiene en cuenta sus capacidades reales, sus intereses en materia de seguridad y sus necesidades en materia de defensa propia.

Entendemos claramente el enfoque humanitario de los esfuerzos para prohibir las minas terrestres antipersonal, y en muchos sentidos lo compartimos. Sin embargo, una prohibición apresurada de las minas terrestres que no esté acompañada de otras medidas que sirvan para reforzar la estabilidad podría tener repercusiones negativas, entre otras cosas sobre las actividades antiterroristas. El foro adecuado para debatir la cuestión de las minas terrestres es la Conferencia de Desarme, donde es posible estudiar y debatir a fondo la totalidad de los problemas pertinentes, entre otras cosas desde la perspectiva de sus repercusiones en lo que concierne al fortalecimiento de la seguridad de los Estados interesados y de la seguridad internacional en general. La experiencia ha dejado claro que es difícil ejecutar esta tarea por la vía rápida propia de un proceso diplomático a corto plazo.

En Rusia consideramos que los resultados de las labores encaminadas a adaptar el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa han sido positivos. Nos complace observar que ha resultado en gran medida posible cumplir con los acuerdos que Rusia y los Estados Unidos alcanzaron al respecto en Helsinki y en Denver. En el documento aprobado se define lo que ha sido acordado y se fijan las principales orientaciones que se deberán dar a las tareas posteriores. Lo importante es que el documento traza

las líneas maestras del futuro régimen de verificación de los armamentos convencionales en Europa en un nuevo ámbito geopolítico. Ahora tenemos que mantener y aumentar el impulso de las negociaciones de Viena y seguir adelante con ellas sin perder tiempo.

Estamos aplicando una política sistemática encaminada a aumentar la transparencia en materia de armamentos. Desde 1993 hemos venido presentando nuestros datos de forma regular al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Nos parece que en la actualidad una de las principales tareas consiste en garantizar la más amplia participación posible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el funcionamiento de este importante instrumento.

Para terminar, deseo referirme brevemente a los mecanismos con los que cuentan las Naciones Unidas para debatir en torno a las cuestiones de desarme y para entablar negociaciones multilaterales en esta esfera. Creo que muchos miembros convendrán en que este año debemos hacer frente a cierta desviación en el proceso de negociación multilateral. El problema no reside sólo en la Conferencia de Desarme, la cual, a raíz del gran número de vinculaciones en las que han insistido varios países, no logró poner en marcha este año las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable y sobre las minas terrestres.

Lo que supone un mayor motivo de decepción es el hecho de que haya quienes traten de aprovechar estas dificultades para socavar la función que le corresponde a la Conferencia como único foro multilateral de negociación sobre el desarme y para tomar la vía rápida en foros especiales que, como ha demostrado la experiencia, no pueden tener en cuenta los intereses en materia de seguridad de todos los países. Nos oponemos a esa tendencia a tomar atajos. Estamos convencidos de que sólo trabajando con paciencia en la Conferencia de Desarme alcanzaremos logros como el TNP, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los otros muchos acuerdos internacionales de entidad a los que se ha llegado en este foro. Nos parece importante que la Asamblea General reafirme este año las funciones que desempeña la Conferencia de Desarme. Creo que la Secretaría de las Naciones Unidas también deberá organizar sus tareas a fin de prestar a este foro la atención que se merece.

Como conclusión, deseo afirmar que la nueva Rusia democrática sigue estando comprometida con la importante causa del desarme, y que está dispuesta a dedicarse de lleno

a desenredar los ovillos más enmarañados a fin de librar a la humanidad del exceso de armas que pone en peligro la existencia misma de nuestro planeta.

**Sr. Amorím** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar mi satisfacción al verlo a usted, un distinguido representante de Botswana, presidir la Primera Comisión. Ha sido un placer trabajar a menudo junto con Botswana en los foros multilaterales, no sólo porque el orden alfabético nos ha hecho vecinos, sino también porque Botswana, como el Brasil, es un país que trabaja por la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente quisiera rendir homenaje al Embajador Sychou, de Belarús, por la manera efectiva en que dirigió la Comisión durante el quincuagésimo primer período de sesiones.

A lo largo de este año hemos visto algunos avances en la esfera del desarme. Quizás el acontecimiento más importante fue la Conferencia diplomática de Oslo, en la que se aprobó el texto de la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal. El Brasil está comprometido con el proceso de Ottawa y piensa firmar la Convención sobre las minas terrestres antipersonal en diciembre.

Es importante señalar la estrecha colaboración que existió entre los países de América Latina durante el proceso de Ottawa, otro signo de que en nuestra región existen condiciones favorables a la armonía y a la paz.

Como afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Luiz Felipe Lampreia, en su declaración ante la Asamblea General, el programa de los países de América Latina y el Caribe se centra en el proceso de integración regional y en el desarrollo de lazos cada vez más estrechos entre nuestras sociedades. En nuestra región la adquisición de materiales para la defensa tiene como finalidad básica la sustitución de los equipos obsoletos. Frecuentemente, incluso la participación efectiva en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz exige algún aumento de los gastos militares, como es el caso, por ejemplo, del equipo logístico para apoyar un despliegue amplio en el exterior.

Lo que vemos en nuestra región es un incremento de la cooperación militar entre los países vecinos. Hoy, mientras hablamos, unidades de los ejércitos de la Argentina, el Brasil y el Uruguay junto con observadores del Paraguay han iniciado la segunda Operación Cruz del Sur, un simulacro de una operación de mantenimiento de la paz sobre el

terreno, que inspeccionarán los Presidentes del Brasil y del Uruguay el 16 de octubre. Dicha operación demuestra la creciente confianza que el proceso de integración ha producido en nuestra región.

Los gastos militares de América Latina son los más bajos del mundo con relación a la renta per cápita. Sin embargo, en otros continentes, en los que los gastos promedio son ya mucho más altos, a algunos países que son miembros de alianzas militares se les insta a mejorar sus inventarios, a modernizar sus fuerzas armadas, a compatibilizar sus equipos con los de sus aliados y, en suma, a rearmarse y a gastar más. Esta es una tendencia lamentable que a nuestro juicio hay que desalentar.

A pesar de los avances producidos, no debemos permanecer en silencio ante una preocupante situación, es decir, el desarrollo ilimitado de nuevos tipos de armamentos no convencionales y no nucleares que amenazan los reiterados objetivos de desarme de la comunidad internacional. Creemos que hay que ejercer cierta cautela. Se requiere moderación para evitar una nueva carrera de armamentos más modernos entre las grandes Potencias militares.

En este intento de limitar el desarrollo de nuevas armas, es también esencial fortalecer los regímenes de prohibición establecidos por la Convención sobre las armas biológicas y por la Convención sobre las armas químicas. Estamos seguros de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, bajo la capaz dirección de su Director General, el Embajador José Mauricio Bustani, del Brasil, seguirá avanzando hacia la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas. En este sentido, acogemos con beneplácito las garantías dadas por el Presidente Boris Yeltsin de que la Federación de Rusia sigue comprometida a ratificar la Convención lo antes posible.

Desde que nos reunimos el año pasado, el Brasil ha emprendido varias iniciativas con relación a las deliberaciones de la Primera Comisión. El 7 de noviembre de 1996 el Gobierno brasileño presentó a la nación una nueva política nacional de defensa. Quisiera hacer hincapié en algunos de sus principios y objetivos. La nueva política nacional de defensa tiene como objetivo, entre otros,

“contribuir activamente al establecimiento de un orden internacional basado en el imperio del derecho que promueva la paz regional y universal y el desarrollo sostenible de la humanidad;

promover la posición del Brasil a favor del desarme mundial, condicionado a la destrucción de

los arsenales nucleares y de otras armas de destrucción en masa, en un proceso multilateral negociado;

participar en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz;

luchar por el mantenimiento de un medio ambiente pacífico y de cooperación a lo largo de las fronteras nacionales y contribuir a la solidaridad en América Latina y en el Atlántico meridional.”

El 20 de junio de este año el Presidente Fernando Henrique Cardoso tomó una decisión de la mayor importancia en relación con el desarme y la no proliferación, con la presentación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) al Congreso del Brasil para su aprobación.

La posición brasileña sobre el desarme nuclear es bien conocida. Hace mucho tiempo que renunciamos a la opción de adquirir armas nucleares. El Brasil participó activamente en la negociación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco. Posteriormente, el Congreso decidió incluir en la Constitución de 1988 varias cláusulas adicionales de prohibición con relación a dichas armas. De hecho, el Brasil es uno de los pocos países del mundo que tienen en su Constitución esa prohibición.

La misma renuncia se reiteró en otros instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, a saber, el acuerdo bilateral de cooperación nuclear con la Argentina, el acuerdo cuatripartito de salvaguardias, en el que es parte el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y recientemente la entrada en vigor de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco.

Con su adhesión al TNP el Brasil trata de contribuir más a la causa de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Como declaró el Presidente Cardoso en su mensaje al Congreso brasileño, el Brasil sabe que

“el TNP por sí sólo no representa una solución definitiva al problema de las armas nucleares.”

El Tratado fue concebido en el decenio de 1960 como una solución temporal al problema de la proliferación nuclear, la cual podría haber llevado a un aumento del número de países poseedores de armas nucleares y a la multiplicación del riesgo de un enfrentamiento nuclear. Junto con otros muchos países, el Brasil recalcó entonces que la carrera de

armamentos nucleares no era compatible con el artículo VI de dicho Tratado.

Los acontecimientos del último decenio, tras el Tratado de 1987 sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, han reflejado y acelerado los cambios acaecidos en ese escenario. Las armas nucleares, consideradas en su día como la piedra angular de la seguridad para las alianzas militares, cada vez se ven más como una fuente de riesgos y gastos innecesarios. La opinión pública más instruida en los Estados poseedores de armas nucleares las está considerando casi como algo vergonzante.

La opinión pública internacional se da cuenta de forma creciente, primero, de que las armas nucleares no tienen más utilidad militar que, quizá, la disuasión respecto de otras armas nucleares; y, segundo, de que el mundo sería más seguro para todos si se redujeran drásticamente, y finalmente se eliminaran, los arsenales nucleares.

Desde su posición de autoridad en el sistema internacional, la Corte Internacional de Justicia ha emitido una clara opinión consultiva por la que deniega legalidad al armamento atómico. Además, la Corte llegó a la conclusión de que existe la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

En la esfera más práctica de las necesidades de defensa nacional, la campaña emprendida en este país por el General Lee Butler y el General Andrew Goodpaster ha hecho lo propio contra los argumentos de la utilidad de las armas nucleares desde el punto de vista militar. Su posición apoya las conclusiones a las que llegó hace dos años la Comisión de Canberra, a la que tuve el honor de pertenecer. Tras examinar la cuestión de la posible utilidad de las armas nucleares, la Comisión llegó unánimemente a la conclusión de que las armas nucleares disminuyen la seguridad de todos los Estados, incluidos los que las poseen. La única salida a la inaceptable situación actual es la adopción gradual de medidas que lleven a la eliminación total de las armas nucleares.

A pesar de los solemnes compromisos adquiridos en virtud del TNP, algunos siguen aduciendo que la prohibición de las armas nucleares es impracticable. No debe ser así, y desde luego no lo es. En un informe reciente de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos se afirma que lo que es impensable es la posibilidad de no hacer nada ante la inestable situación actual sin generar

riesgos importantes para las generaciones presentes y futuras.

Un paso en esa dirección es el proyecto de resolución sobre un hemisferio sur libre de armas nucleares, que el Brasil y un grupo de países que piensan de la misma manera presentarán este año y que se centra en el fomento de la cooperación entre las cuatro zonas libres de armas nucleares para lograr los objetivos compartidos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Esperamos celebrar en las próximas semanas consultas con todas las delegaciones interesadas con vistas a obtener un amplio apoyo a ese proyecto de resolución.

Uno de los mayores desafíos de nuestra era es eliminar las armas nucleares de forma efectiva. Consideramos que el TNP; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, por los que se crearon, respectivamente, las cuatro zonas libres de armas nucleares, y el reconocimiento de un hemisferio sur libre de armas nucleares son pasos hacia el objetivo de librar a la humanidad de la pesadilla de la destrucción nuclear.

Un mundo libre de las armas nucleares: esa es la posición que el Brasil seguirá defendiendo aquí en la Primera Comisión, en la Conferencia de Desarme y muy pronto, esperamos, en la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en el año 2000.

**Sr. Bune (Fiji)** (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: A la delegación de Fiji le complace verlo presidiendo esta Comisión, y deseamos sumarnos a los oradores que nos han precedido para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Le aseguramos toda nuestra cooperación durante su mandato.

La comunidad internacional ha sido testigo de importantes avances en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Hemos pasado del pináculo de un holocausto mundial a sentar las bases para el desarme y para una paz segura y duradera en nuestro mundo. Se han logrado adelantos importantes en el establecimiento y la consolidación de instrumentos jurídicos internacionales y en la creación de zonas libres de armas nucleares. Hemos asistido a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hemos sido testigos de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hemos visto la creación de la zona libre de armas nucleares en África y los esfuerzos para crear una zona en el Asia sudoriental, que se añadirá a zonas semejantes en otras partes del mundo. Ha entrado en vigor

la Convención sobre las armas químicas y se están haciendo esfuerzos para reforzar la prohibición contra las armas biológicas. Ha habido progresos recientes en el empeño por reducir y eliminar las minas terrestres.

Sin duda hemos hecho avances importantes en pro del desarme, pero todavía nos queda un largo camino para lograr nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares, la prohibición de la producción de armas de destrucción en masa y el desarme general.

El año pasado, la comunidad internacional recibió con entusiasmo la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país, Fiji, fue uno de los primeros en firmar el Tratado y también fue el primero en ratificarlo. En aras de una paz y una seguridad duraderas en nuestro planeta y en interés de toda la humanidad, instamos a todos los Estados que no lo han hecho todavía a que firmen y ratifiquen el Tratado. No obstante, el Tratado carecerá de sentido si no procuramos la rápida y positiva aplicación de sus disposiciones. Por consiguiente, deploramos el anuncio hecho recientemente por un Estado poseedor de armas nucleares de que llevará a cabo una serie de ensayos nucleares subterráneos "subcríticos", lo que, a nuestro juicio, representa un desprecio flagrante de las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional.

En última instancia, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el TNP y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares son sólo pasos hacia adelante. Tenemos que aspirar a crear un mundo libre de armas nucleares, y con ese propósito debemos trabajar, tener voluntad política y ponernos de acuerdo al respecto.

La delegación de Fiji hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que pongan fin a la producción y al almacenamiento de armas nucleares y para que destruyan los actuales arsenales de armas

nucleares. También pedimos a la comunidad internacional que empiece a negociar lo antes posible un tratado para la creación de un mundo libre de armas nucleares.

Es de lamentar que el ímpetu actual del proceso de desarme se haya visto gravemente obstaculizado este año debido a los desacuerdos básicos surgidos en Ginebra acerca del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Instamos a todas las partes, especialmente a los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares, a que hagan todo lo posible para llegar rápidamente a un acuerdo sobre el programa de trabajo, puesto que la continuación del estancamiento aumentará el riesgo de que este único foro multilateral de negociación sobre el desarme se vea soslayado, como ha quedado demostrado por los acuerdos alcanzados recientemente sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre las minas terrestres antipersonal.

La Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor y la comunidad internacional debe esforzarse para asegurar su plena aplicación. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que producen o tienen la capacidad de producir armas químicas para que firmen y ratifiquen la Convención.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción sigue siendo un documento teórico. La delegación de Fiji insta a la comunidad internacional a que avance con mayor celeridad para concertar un protocolo de verificación.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se negoció en la Conferencia diplomática de Oslo el mes pasado, es un progreso importante en los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y de la sociedad civil en la esfera del desarme. La Convención es el reconocimiento de que las minas terrestres antipersonal son algo abominable en nuestra civilización actual y deben ser totalmente prohibidas. Ahora que se ha elaborado la Convención, debemos firmarla y ratificarla con el fin de dar validez a sus disposiciones. Fiji espera con interés la firma de la Convención en Ottawa el 3 de diciembre de 1997. Hacemos un llamamiento a las grandes Potencias, en particular a los Estados Unidos y a China, para que demuestren su función rectora a nivel mundial uniéndose al resto de la comunidad internacional para firmar el tratado.

La comunidad internacional debe cooperar y colaborar ahora con gran rapidez para eliminar los millones de minas terrestres colocadas en muchas partes del mundo.

La producción y la transferencia de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares representan una amenaza para nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear. La delegación de Fiji pide que se establezca un inventario de material fisionable y que se negocie y concluya un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Por lo que respecta a las armas convencionales, Fiji aboga por la puesta en práctica del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Aunque es posible que el mundo haya progresado respecto de la situación que lo colocó al borde de una posible tercera guerra mundial durante la época de la guerra fría, el número cada vez mayor de conflictos intraestatales constituye ahora la amenaza más apremiante a la paz y la seguridad internacionales. Esos conflictos intraestatales no sólo dan lugar a desplazamientos a gran escala de personas y al genocidio, sino que también ocasionan corrientes transfronterizas masivas de refugiados que repercuten gravemente en las relaciones sociales y económicas de los países de acogida, tanto en el Norte como en el Sur. Por lo tanto, celebramos y apoyamos los esfuerzos actuales encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de aliviar las tensiones y los conflictos, sobre todo en los Balcanes y en el África central.

La incapacidad de las organizaciones internacionales para responder rápidamente a las situaciones de conflicto indica claramente que la comunidad internacional está mal preparada para hacer frente a los conflictos intraestatales y que en general se siente inclinada a remediar los conflictos en lugar de prevenirlos. Por consiguiente, la delegación de Fiji renueva su llamamiento en pro del establecimiento de un mecanismo permanente o una dependencia de diplomacia preventiva que pueda responder rápida, positiva y pacíficamente a los posibles conflictos y amenazas de genocidio. Dicha dependencia o mecanismo debería tener la capacidad de recibir, recopilar, analizar e interpretar informes e información de carácter confidencial para poder detectar de manera temprana los posibles conflictos y reaccionar con prontitud para reducir al mínimo, contener y resolver esos conflictos en colaboración con los Estados Miembros interesados.

Fiji acoge con beneplácito y apoya la propuesta del Secretario General, que figura en su informe sobre la reforma de las Naciones Unidas, de establecer un nuevo Departamento de Desarme y Regulación de Armamentos en Nueva York. Para un pequeño Estado insular en desarrollo, como es Fiji, y habida cuenta de las correspondientes limitaciones presupuestarias, el fortalecimiento de la función coordinadora aquí en Nueva York tendría beneficios en función de los costos y sería muy útil en varios sentidos. Pero, lo que es más importante, creemos que la decisión de reconvertir el Centro de Asuntos de Desarme en un Departamento de Desarme y Regulación de Armamentos revitalizado situado en la Sede de las Naciones Unidas debería haberse tomado hace tiempo y refleja la determinación de la mayoría de los Estados Miembros de situar la cuestión del desarme en el centro de las preocupaciones de las Naciones Unidas.

También celebramos y apoyamos la propuesta de examinar la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y de esta Comisión con el fin de actualizar, racionalizar y simplificar sus trabajos.

Para concluir, quiero hacer hincapié en que nos corresponde a todos nosotros, individual y colectivamente, pasar de una cultura de conflicto a una cultura de paz y seguridad internacionales para bien de toda la humanidad.

**Sr. García** (Colombia): Sr. Presidente: Mi delegación quiere empezar por expresarle la más calurosa felicitación por su designación para presidir los trabajos de la Primera Comisión. Tenemos la certeza de que con su liderazgo nuestras deliberaciones avanzarán con éxito. Puede usted contar con nuestra plena disposición de contribuir a ese propósito.

Mi delegación se vale de esta oportunidad para expresar los más sinceros agradecimientos al Embajador Alyaksandr Sychou por la excelente conducción de esta Comisión durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Para comenzar, quiere asimismo mi delegación declarar su pleno respaldo a lo acordado en materia de desarme por los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, reunidos en esta ciudad el pasado 25 de septiembre.

Entre los hechos destacados ocurridos en el último año en las materias de que se ocupa la Primera Comisión, es

precedente mencionar los siguientes: en primer lugar, la entrada en vigor, en el pasado mes de abril, de la Convención sobre las armas químicas, que cuenta ya con un centenar de Estados Partes; en segundo lugar, la celebración de la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; en tercer lugar, el hecho de que, al completarse el primer aniversario de su apertura a la firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares cuenta ya con 148 Estados signatarios; y en cuarto lugar, el positivo avance en las negociaciones y la adopción del texto de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Sin embargo, hay también hechos preocupantes que señalar, entre ellos la virtual parálisis de la Conferencia de Desarme. Por otra parte, hasta el momento no se observan pasos significativos en la dirección indicada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el uso de armas nucleares en cuanto a la obligación de llevar a cabo de buena fe y concluir negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo estricto y efectivo control internacional en los términos contenidos en el artículo 6 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. De no haber avances sustanciales en este sentido, entre otros efectos se estaría debilitando la credibilidad del Tratado y la posibilidad de su universalidad.

Mi delegación apoya el establecimiento en la Conferencia de Desarme de un comité ad hoc para iniciar las negociaciones sobre un programa por etapas de desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado. Reitera asimismo el apoyo a la propuesta del programa de acción para el desarme nuclear de conformidad con los criterios señalados por el Grupo de los 21 dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

A las zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok y por el Tratado Antártico se vienen a sumar importantes iniciativas que apuntan en la misma dirección, entre ellas la de la República de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, así como la iniciativa de Mongolia de establecer una zona libre de armas nucleares en dicho país.

Mi país apoya las iniciativas conducentes a librar al hemisferio sur de las armas nucleares. Apoya asimismo el

establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones relevantes aprobadas por la Asamblea General.

Es preocupante que el año anterior, por primera vez en los últimos años, se haya registrado un aumento en las ventas de armas. El armamentismo absorbe cuantiosos recursos que podrían destinarse de otra manera al desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo.

Mi delegación considera de la mayor importancia el trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Del mismo quiere destacar las recomendaciones con miras a la prevención de la acumulación excesiva y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras en determinadas regiones del mundo.

El Grupo de Expertos insiste en la necesidad de que todos los Estados pongan en práctica las recomendaciones que figuran en las directrices para las transferencias internacionales de armas, en el contexto de la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991, aprobadas por la Comisión de Desarme en 1996. Destaca que todos los Estados y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes deben intensificar sus esfuerzos de cooperación contra todos los aspectos del tráfico ilícito y que las Naciones Unidas deben promover la adopción y aplicación de moratorias regionales y subregionales, según proceda, sobre las transferencias y la fabricación de armas pequeñas y de armas ligeras. Recomienda asimismo a las Naciones Unidas que examinen la posibilidad de celebrar una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos, para abordar las materias definidas en el informe presentado.

Mi delegación registra con especial interés las propuestas de una moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de armas ligeras surgidas durante la Conferencia de Bamako, celebrada en noviembre del año anterior. También tomamos nota con interés de las consultas de nivel ministerial que condujeron a la adopción de un documento para la declaración de una moratoria, incluido el establecimiento de un mecanismo denominado "Programa para la coordinación y asistencia sobre desarme". Estas iniciativas pueden ser consideradas por otras regiones, en particular en áreas de conflicto. Se pone de presente así la posibilidad de estas moratorias, que pueden ampliarse a otras armas, incluidas las de alta tecnología. Este es precisamente el marco dentro del cual se formula la idea que sobre el particular presentó ante la Asamblea General el Presidente de Colombia, Sr. Ernesto Samper, el pasado 25 de septiembre.

Tomamos nota del informe sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su desarrollo ulterior, y de los trabajos realizados por el Grupo de Expertos sobre la materia. Consideramos que el Registro de Armas Convencionales podrá cumplir mejor su cometido como medida de fomento de la confianza si se amplía a otras armas, incluidas las armas ligeras. Asimismo, no debería limitarse a la información sobre la importación y la exportación. El Registro debería incorporar la producción y las existencias.

Coincidimos plenamente con la apreciación expresada por el Secretario General de la Organización en el sentido de que si queremos que el Registro realice su potencialidad no sólo es importante aumentar la participación en él sino también ampliar su ámbito. En este sentido, lamentamos que tras examinar todas las propuestas sobre posibles nuevas categorías y tipos de armas que se podrían añadir al Registro, el Grupo de Expertos no consiguió llegar a un acuerdo sobre dichas propuestas.

Quiere mi delegación reiterar su apoyo a la realización del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estamos convencidos de que dicho período extraordinario de sesiones es el foro apropiado para analizar el futuro curso de acción en materia de desarme, control de armamentos y otros asuntos relacionados con la seguridad internacional. Estamos asimismo convencidos de la importancia del multilateralismo en el proceso de desarme y de la necesidad de garantizar la plena participación de todos los miembros de la comunidad internacional en la preparación del período extraordinario de sesiones. Registramos con interés los avances logrados en el marco de la Comisión de Desarme con miras a lograr un acuerdo sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones. La evolución que pudo percibirse en las posiciones sobre el particular nos anima a perseverar en nuestra participación activa y constructiva en la búsqueda del consenso.

Por último, quiere mi delegación dar la bienvenida a la iniciativa del Secretario General de la Organización de establecer un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. Estamos seguros de que las reformas administrativas deben orientarse a permitir a la Secretaría responder eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros en la esfera del desarme contenidas en las resoluciones y mandatos de la Asamblea General.

De otra parte, por ser temas relevantes de nuestro programa de trabajo, estamos dispuestos a continuar con el diálogo franco y constructivo sobre la labor de la Primera

Comisión y la Comisión de Desarme con miras a que desempeñen el papel destacado que están llamadas a cumplir dentro de las tareas de nuestra Organización.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el observador de Suiza.

**Sr. Hofer** (Suiza) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones, y le garantizo el pleno apoyo de la delegación suiza. Su asunción de la Presidencia como representante de un país africano se produce en un momento auspicioso, ya que los países de su continente han desempeñado un papel importante, de hecho decisivo, en la cuestión de las armas convencionales, específicamente en la lucha contra las minas terrestres antipersonal. Por consiguiente, nos gratifica poder cooperar con usted aquí.

Al evaluar los acontecimientos producidos en la esfera del desarme desde el quincuagésimo primer período de sesiones y al decidir la estrategia a adoptar para el año próximo, no podemos sino señalar que ahora estamos en un período de transición en el que se están realizando grandes progresos en muchas esferas de la seguridad internacional. Por otra parte, con demasiada frecuencia este progreso es una mera fase del proceso de negociación, o su comienzo, debido a las nuevas informaciones o a los nuevos requisitos de la comunidad internacional, que, no obstante, no es capaz de lograr los objetivos que se ha fijado.

Sobre la base de esa observación, deseo abordar en mi declaración de hoy tres temas: cuestiones institucionales, armas de destrucción en masa, y armas convencionales, incluidas las minas terrestres antipersonal.

Pasando en primer lugar a las cuestiones institucionales, permítaseme tomar nota de las secciones sobre desarme que figuran en el informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/51/950. Durante la reciente visita del Secretario General a Berna, el Gobierno suizo afirmó que mi país apoya plenamente las prioridades y las propuestas que figuran en ese informe. Además, por lo que respecta a la división de los trabajos entre Nueva York y Ginebra Suiza ha expresado su deseo de que se proporcione al Secretario General de la Conferencia de Desarme la flexibilidad necesaria sobre la asignación y el nivel de recursos disponibles a fin de cubrir las necesidades de las negociaciones en curso, incluidas las que están relacionadas con el desarme pero tienen lugar fuera de la Conferencia de Desarme. Las autoridades suizas han reafirmado que están dispuestas a

acoger conferencias y reuniones de seguimiento derivadas de los instrumentos de desarme encomendados, de una manera u otra, a las Naciones Unidas.

Siguiendo con el contexto institucional, lamentamos que la Conferencia de Desarme fuera incapaz de comenzar negociaciones sustantivas en su pasado período de sesiones. Como nuevo miembro de la Conferencia, tenemos el mayor respeto por los impresionantes logros de ese órgano, responsable de todos los instrumentos universales esenciales en la esfera del desarme. Por consiguiente, la Conferencia de Desarme debería tener cuidado a fin de que su patrimonio histórico no se vuelva demasiado rígido y le impida hallar respuestas rápidas y efectivas a los desafíos futuros.

A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme debería finalizar la fase de reorientación y deliberación y volver a la vía de negociaciones genuinas basadas en una voluntad política común. Si no lo hace, simplemente correrá el riesgo de verse apartada por la comunidad internacional, que buscaría otras formas de lograr sus objetivos en la esfera de la seguridad internacional. Por tanto, Suiza insta a la Conferencia de Desarme a que a comienzos del año próximo adquiera una nueva identidad, cuyas características ya han sido esbozadas parcialmente por los cuatro coordinadores nombrados en el pasado período de sesiones de la Conferencia.

La parálisis de la Conferencia de Desarme me lleva al siguiente tema: las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, respecto de las cuales las opiniones divergentes continúan afectando la labor de la Conferencia. La política de Suiza sobre esta cuestión es bien conocida. No creemos que el desarme nuclear sea un fin en sí mismo, sino más bien un medio de consolidar la seguridad internacional. Todavía hay que lograr ese objetivo mediante el establecimiento gradual y paralelo de un equilibrio estable a un nivel de armamentos en disminución constante, intentando lograr al mismo tiempo el desmantelamiento completo y universal de las armas nucleares.

A nuestro juicio, este enfoque plantea varias conclusiones sobre las diversas negociaciones que se están celebrando. Ante todo, creemos que los esfuerzos por abrir el programa de la Conferencia de Desarme a la cuestión del desarme nuclear son legítimos. Esos esfuerzos parecen basarse en dos preocupaciones fundamentales que también compartimos: la existencia del deseo —a pesar de las importantes reducciones cuantitativas de los últimos años— de conservar una capacidad de destrucción en masa que ya no refleje el estado actual de la cooperación en la esfera de

la seguridad, y el temor ante la continua situación de desigualdad entre los miembros de la comunidad internacional.

Por otra parte, no estamos convencidos de que un marco multilateral sea el más adecuado para la adopción de decisiones efectivas en cuanto al ritmo y la sustancia de una reducción de los arsenales nucleares existentes. En su lugar, sería necesario ratificar y aplicar cuanto antes el START II, a fin de allanar el camino para la celebración de negociaciones ulteriores sobre nuevas reducciones importantes.

En conclusión, opinamos que la Conferencia de Desarme debe concebir un mecanismo que permita a sus miembros mantenerse al tanto de los nuevos avances en la esfera del desarme nuclear, lo que constituiría, al mismo tiempo, una base sólida para iniciar negociaciones sobre una esfera conexa, la de la cesación de la producción de material fisionable con fines militares, conocida como “*cut-off*”.

En este espíritu, Suiza participa en otras actividades en la esfera nuclear, como las de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuya segunda reunión tendrá lugar en Ginebra en abril del año próximo. Suiza continúa, además, su participación activa en el contexto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y al respecto cabe mencionar que la Organización del Tratado estableció su Secretaría Técnica Provisional en Viena la primavera pasada. También en la esfera nuclear, mi Gobierno apoya los esfuerzos por ampliar la red de zonas libres de armas nucleares. Celebramos en particular la perspectiva de que se cree una zona de esa índole en el Asia central.

Si bien se han observado pocos progresos por el momento —por lo menos en la esfera nuclear—, tomamos nota con satisfacción de que en otra esfera han tenido lugar acontecimientos importantes. Me refiero a las negociaciones celebradas en el Grupo ad-hoc, bajo la reconocida dirección del Embajador Tibor Toth, de Hungría, con miras a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, en especial mediante un protocolo que establezca un mecanismo de verificación. La Cuarta Conferencia de Examen de esa Convención, celebrada en Ginebra a fines de 1996, dio nuevo impulso político a ese Grupo, que ahora cuenta con un texto que ha evolucionado lo suficiente como para ser aprobado —esperamos— durante 1999. Suiza, por su parte, apoya los esfuerzos destinados a intensificar las negociaciones con miras a cumplir con ese calendario.

Otro acontecimiento alentador ocurrido el año pasado fue la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Suiza participa activamente y se encarga de la capacitación de los primeros inspectores que están al servicio de la nueva organización en La Haya. En tanto que esta última está iniciando gradualmente su trabajo, seguimos esperando que en especial la Federación de Rusia, que aún dispone de importantes existencias de armas químicas, ratifique la Convención. Por lo tanto, Suiza hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que ratifiquen esta Convención.

No olvidamos que, pese al potencial dañino de las armas de destrucción en masa, que plantean una gran amenaza, la mayoría de las tragedias humanitarias actuales se derivan de la utilización de armas convencionales, el tercer y último tema de mi declaración. Deseo referirme en primer lugar a las minas terrestres antipersonal.

La Conferencia de Oslo sobre la prohibición total de minas terrestres antipersonal concluyó el 18 de septiembre con la aprobación de una convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de esas armas. Este resultado, que consagra un avance importante del derecho internacional humanitario, debe atribuirse en gran medida al Presidente de la Conferencia de Oslo, Embajador Selebi, de Sudáfrica; al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, organizador de la Conferencia, y a la delegación de Austria, que, con la asistencia de otros países, preparó el proyecto de convención que sirvió de base para las conversaciones de Oslo.

La etapa siguiente del proceso, encauzada de manera destacada por el Canadá, será la firma del texto acordado en Oslo, que tendrá lugar a comienzos de diciembre en Ottawa. Es imperativo que ese texto cuente con la adhesión del mayor número posible de países, ya que, a largo plazo, sólo una prohibición universal permitirá que la humanidad se libere definitivamente del flagelo de las minas terrestres antipersonal. A la espera del logro de esa universalidad, es conveniente que los Estados ratifiquen el Protocolo II enmendado a la Convención sobre ciertas armas convencionales, de 1980. Es verdad que se trata de un instrumento que deja mucho que desear, pero, hasta que se logre la aplicación general de la Convención negociada en Oslo, el Protocolo II enmendado puede atenuar los sufrimientos que causan las minas terrestres antipersonal.

En definitiva, el éxito a largo plazo del texto de la Convención, que se abrirá a la firma a comienzos de diciembre, dependerá de dos elementos: la remoción y la

destrucción de las minas terrestres antipersonal existentes, sobre todo de los millones de minas que se han diseminado en todo el mundo, a menudo en el marco de conflictos internos, sin que se conozca con precisión el lugar donde se encuentran; y la universalidad de la prohibición total de las minas terrestres antipersonal, es decir, la ratificación más amplia posible de la nueva Convención. A este respecto, deseo poner de relieve la alentadora declaración que formuló el Presidente de la Federación de Rusia la semana pasada en Estrasburgo.

Para lograr el objetivo de la universalidad, podría ser útil la colaboración de la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, y de otros órganos de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de los Estados individuales que participaron en el proceso de Ottawa. Suiza se compromete a proseguir incansablemente su labor en pro de un mundo libre de minas terrestres antipersonal. Este compromiso se concretará, entre otras cosas, mediante la realización de mayores esfuerzos en las esferas de la remoción de minas y de la rehabilitación de las víctimas.

La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados—instrumento jurídico que acabo de mencionar en el contexto de las minas terrestres antipersonal— cubre con sus Protocolos adicionales la cuestión del empleo de armas específicas en los conflictos armados. Se concibió bajo la forma de un tratado marco que podría actualizarse periódicamente en función de los últimos avances tecnológicos.

En las reuniones de expertos celebradas en el marco de las reuniones preparatorias de la Conferencia de Examen de esa Convención se debatió una propuesta de Suiza destinada a limitar el efecto no deseado de los proyectiles. La prioridad otorgada a la regulación de las armas láser y a la enmienda del Protocolo sobre minas no permitió que la atención se concentrara en la cuestión balística. Sin embargo, la declaración final de la Conferencia de Examen de 3 de mayo de 1996 alentó a los Estados participantes a examinar la elaboración de un nuevo protocolo.

En este contexto, Suiza organizó la semana pasada, los días 7 y 8 de octubre, un seminario internacional sobre los efectos traumáticos de los proyectiles balísticos. Participaron cerca de 100 representantes de más de 50 Estados y de diversas organizaciones no gubernamentales. El propósito principal de este taller fue hacer una evaluación objetiva, en presencia de expertos internacionales competentes, del problema del empleo de armas y municiones de pequeño calibre que causan sufrimientos excesivos.

En vista de los efectos de estos proyectiles —a saber, las balas explosivas y las balas expansivas—, su utilización ha sido objeto de restricciones desde hace más de 100 años por motivos humanitarios. El taller apeló a la conciencia de los participantes para que sopesaran la necesidad militar de estas armas tomando en consideración los aspectos humanitarios, con el fin de actualizar las restricciones en razón de los sufrimientos innecesarios que causan. Suiza preparará

una documentación detallada sobre este seminario y velará por su distribución en los foros apropiados.

Para concluir, quiero recordar que Suiza está dispuesta a cooperar estrechamente con las Naciones Unidas en pro de una mayor seguridad internacional, con un nivel de armamentos más bajo y más equilibrado, para que disminuyan los sufrimientos.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*